



**Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón**

Sesión celebrada el lunes, 15 de septiembre de 2014

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARECENCIAS

9-14/APC-000457. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación de la propuesta de implantación de la Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APC-000443. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a petición propia, a fin de informar sobre el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016.
- 9-14/APC-000445. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.
- 9-14/APC-000456. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/APC-000391. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación de los funcionarios interinos de Justicia que accedieron a sus nombramientos conforme al procedimiento establecido en el art. 3.4 f) de la Orden de 15 de febrero de 2006, de la posible integración de los mismos en la bolsa de trabajo y de la posible consideración de la experiencia de los mismos en sus puestos de trabajo a todos los efectos dentro de dicha bolsa, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

### PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000611. Pregunta oral relativa a creación del Servicio de Información al Ciudadano y Coordinación Administrativa en Materia de Desahucios, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POC-000619. Pregunta oral relativa al Consejo Andaluz de Asuntos Taurinos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000620. Pregunta oral relativa a la Ley de Coordinación de Policías Locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000667. Pregunta oral relativa a los equipos técnicos de las fiscalías de menores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000668. Pregunta oral relativa al balance del proyecto Eirene, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000669. Pregunta oral relativa al retraso en la firma del convenio necesario para la mejora de la coordinación de la lucha contra la violencia de género, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000247. Proposición no de ley relativa al Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP) en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, trece minutos del día quince de septiembre de dos mil catorce.

### COMPARECENCIAS

9-14/APC-000457. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación de la propuesta de implantación de la Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía (pág. 6).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000443, 9-14/APC-000445 y 9-14/APC-000456. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016 (pág. 14).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APC-000391. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación de los funcionarios interinos de Justicia que accedieron a sus nombramientos conforme al procedimiento establecido en el art. 3.4 f) de la Orden de 15 de febrero de 2006, de la posible integración de los mismos en la bolsa de trabajo y de la posible consideración de la experiencia de los mismos en sus puestos de trabajo a todos los efectos dentro de dicha bolsa (pág. 26).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

### PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000611. Pregunta oral relativa a creación del Servicio de Información al Ciudadano y Coordinación Administrativa en Materia de Desahucios (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 294

IX LEGISLATURA

15 de septiembre de 2014

---

9-14/POC-000620. Pregunta oral relativa a la Ley de Coordinación de Policías Locales (pág. 34).

Intervienen:

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/POC-000667. Pregunta oral relativa a los equipos técnicos de las fiscalías de menores (pág. 37).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/POC-000619. Pregunta oral relativa al Consejo Andaluz de Asuntos Taurinos (pág. 40).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/POC-000668. Pregunta oral relativa al balance del proyecto Eirene (pág. 43).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-14/POC-000669. Pregunta oral relativa al retraso en la firma del convenio necesario para la mejora de la coordinación de la lucha contra la violencia de género (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000247. Proposición no de ley relativa al Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP) en Andalucía (pág. 49).

Intervienen:

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 294

IX LEGISLATURA

15 de septiembre de 2014

---

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

*Votación del punto 1: rechazado por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 2: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 3: aprobado por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las doce horas, cincuenta y cuatro minutos del día quince de septiembre de dos mil catorce.

## 9-14/APC-000457. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior a fin de informar sobre la situación de la propuesta de implantación de la Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la comisión en vista de que tenemos quórum suficiente para empezar. Y lo vamos a hacer, es la primera comisión que tenemos después de la vuelta del verano.

Y ya hoy tenemos también que dar la bienvenida a la nueva secretaria general, a Mercedes Fernández Ordóñez, que está por primera vez con nosotros. Al mismo tiempo también, a mí me gustaría que le trasladarais un saludo a Pedro Izquierdo, al que fue secretario general hasta hace poquito tiempo en la consejería.

Vamos a dar comienzo al día de hoy, que, como saben, es un poquito denso, pero yo creo que sus señorías, como han hecho siempre, serán conscientes de que tampoco hay que apurar excesivamente los tiempos.

Y vamos a empezar con una solicitud de comparecencia para el excelentísimo señor consejero de Justicia e Interior ante esta comisión a fin de informar sobre la situación de la propuesta de implantación de la Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía. Esta solicitud la hace el Grupo Parlamentario Popular y en su nombre hablará el... Para hacer la comparecencia tiene la palabra el señor consejero, al que yo le agradezco que de nuevo esté con nosotros y nos dé respuesta hoy a muchos temas de actualidad y a muchos temas que son muy importantes en nuestra comunidad autónoma en este momento.

Así que, señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias.

Dirigirles un respetuoso saludo porque se reanudan los trabajos parlamentarios y manifestarles una vez más que para mí es un verdadero honor comparecer ante esta comisión para ponerme a disposición de todos ustedes en cuanto a suministrarles la información que consideren pertinente, recibir sus indicaciones y, por supuesto, tratar de seguirlas, o al menos analizarlas en profundidad, porque creo que siempre redundarán en beneficio de Andalucía.

Comienzo la exposición relativa a la situación de la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía. Señor Ferreira, permítame que plantee esta intervención sobre la oficina judicial y fiscal como una continuidad de las que ya hemos tenido, varias, en esta comisión, y pese al corto espacio de tiempo transcurrido desde la última vez que comparecí aquí, es verdad que hay algunas novedades en el proceso de implantación. Y se las voy a indicar someramente con objeto de que se hagan una idea de las dificultades y problemas a los que nos enfrentamos para la implantación.

Como saben, el 14 de enero pasado el Consejo de Gobierno aprobaba el Decreto 1/2014, por el que se regula la nueva organización y estructura de la Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía, proporcionando así el marco normativo imprescindible para que la Junta comience a materializar en este mismo año un proyecto en

el que hemos venido trabajando arduamente desde que se inició la legislatura. Se trata de buscar una organización más racional y eficiente de los medios personales y materiales y una mejora, en suma, del funcionamiento de la Administración de Justicia.

Así pues, una vez aprobada la regulación nuestros principales objetivos son los de continuar adaptando los recursos existentes a esta nueva estructura de organización e ir trabajando en su implantación progresiva, a lo que luego me referiré.

Como prevé el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/2009, que reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial y de sus normas procesales para adaptarlas a la oficina judicial, se llevará a cabo la implantación de la oficina judicial, dice el citado precepto, a medida que se aprueben las relaciones de puesto de trabajo de forma gradual y progresiva, en función de las posibilidades organizativas, técnicas y presupuestarias de las administraciones competentes.

Por tanto, lo que prevé la ley es un proceso flexible, sin unos plazos marcados [...] inmediatidad, vista la dificultad que ha mostrado su implantación, cuya experiencia es evidente en el territorio ministerio. Precisamente, estamos ante un proceso que en Andalucía tiene una complejidad añadida: primero, por el gran número de órganos judiciales existentes en Andalucía y, segundo, porque además se trata de una diversidad de sedes, no, no en todos los lugares encontramos el mismo escenario para la implantación de la oficina.

Estas circunstancias han llevado a establecer unos criterios a la hora de decidir por dónde comenzamos la implantación de la oficina judicial. Y estos criterios son que, dentro de los tres niveles de organización de la oficina que establece el decreto, el partido judicial sobre el que se empiece a actuar pertenezca al tercer grupo, es decir, a aquellas poblaciones que tienen varios juzgados sin separación de jurisdicciones, que la sede se encuentre ya arquitectónicamente adaptada a la nueva organización y mucho mejor, por supuesto, si tiene ya en funcionamiento un servicio común de partido judicial.

A día de hoy, la consejería está trabajando para poner en funcionamiento la oficina judicial, antes de que finalice desde luego este año, a través de dos experiencias piloto: una, en El Ejido, y otra, en Vélez-Málaga. También para entonces tenemos intención de desplegar el desarrollo de la oficina fiscal que se iniciará, en primer lugar, en la Fiscalía de Sevilla por muchas razones, pero, esencialmente, por disponer del programa de conexión entre el sistema Adriano, que manejan los juzgados, y el Fortuny, que maneja la Fiscalía General del Estado.

Debo asegurar, no obstante, que esta interconexión se irá extendiendo al resto de provincias de Andalucía, a las fiscalías provinciales. De este modo, el desarrollo de estos proyectos servirá de examen para probar la eficacia del nuevo modelo, es decir, vamos a testar su funcionamiento en este, en estos planes piloto, con estas experiencias piloto.

Los trabajos de implantación están avanzando, se han constituido los grupos locales de implantación formados por secretarios judiciales, coordinadores provinciales, representantes del personal funcionario y de los colegios profesionales de abogados y procuradores, como no podía ser de otra manera. Estos grupos se encargarán, entre otros trabajos, de la redacción de los protocolos de funcionamiento, de la ejecución del plan de choque para reducir la tendencia de cara a facilitar la transición al modelo nuevo, así como la preparación del proceso de migración de los expedientes.

Estamos realizando un seguimiento continuo y exhaustivo a la evolución de estos trabajos, que, por el momento, arrojan un resultado bastante satisfactorio. En este punto quiero destacar la implicación del personal

funcionario de ambas sedes y reconocer las valiosas aportaciones que vienen haciendo. El proceso de implantación, como saben, viene determinado por una serie de fases, de obligado cumplimiento, orientadas a la redacción de las órdenes concretas de implantación y a la necesidad de aprobar las respectivas relaciones de puestos de trabajo que exigen una negociación previa con las organizaciones sindicales.

Según las ordenes de implantación, las que determinarán en cada partido judicial u oficina fiscal las relaciones de puestos de trabajo partiendo de las actuales plantillas de los juzgados, tribunales y fiscalías existentes. Migrar a la estructura de la oficina de que se trate así como los costes que ello conlleve.

Entre los requisitos a contemplar está, sin duda, la individualización del complemento específico de cada puesto de trabajo, que se fijará por la comunidad autónoma previa negociación con las organizaciones sindicales y que se aprobará en los términos establecidos en el artículo 519.3 y 521 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Es importante resaltar que, con carácter previo a la negociación sindical en materia de relaciones de puestos de trabajo y conforme establece el artículo 23 de la Ley 7/2013 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2014, para ello ha de obtenerse una autorización de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Pues bien, para los casos concretos en que estamos trabajando, el 4 de abril solicitamos dicha autorización a la Dirección General de Presupuestos y el 21 de mayo obtuvimos el informe favorable de la misma.

Así mismo, con anterioridad a la formalización y firma de los acuerdos adoptados, se ha de solicitar nuevamente conformidad de los acuerdos tomados y deberá contarse con un informe preceptivo y vinculante de dicha Consejería de Hacienda para poder llevarlos a cabo.

Una vez obtenido el informe favorable de Hacienda, dábamos comienzo a la negociación en la mesa sectorial. Así, el pasado mes de julio firmé el acuerdo e inicio de tramitación de las órdenes de implantación de las oficinas judicial y fiscal antes mencionadas, por lo que, además de recabar el consenso de los representantes sindicales presentes en la mesa sectorial de justicia, se va a proceder a realizar el trámite de audiencia de las entidades más representativas, solicitándose, igualmente, los informes preceptivos propios de toda norma.

Y, por último, la aprobación definitiva de la propuesta inicial de Relaciones de Puestos de Trabajo por parte del Ministerio de Justicia, que es quien en definitiva ha de aprobarla formalmente.

Actualmente, el estado de tramitación de las órdenes de implantación se encuentra pendiente del cierre del proceso negociador, como paso previo y obligatorio de conformidad con lo que establece el artículo 37.1 del Estatuto Básico de los Empleados Públicos, que obliga a que sea objeto de negociación aquella normativa que afecte a las condiciones laborales de los empleados públicos, como es el caso.

Y en esa fase de negociación colectiva estamos con los representantes de los trabajadores. Tras sendas reuniones mantenidas durante el mes de junio, presentamos a los sindicatos un segundo borrador en el que fueron incorporadas algunas de las propuestas que estos habían aportado; evidentemente, circunscritas a las oficinas judiciales y fiscales proyectadas.

Las organizaciones sindicales, sin embargo, rechazaron negociar exclusivamente las condiciones de las oficinas proyectadas, pretendiendo que la negociación se extendiera a la implantación de las oficinas en toda Andalucía.

Yo quiero resaltar la total predisposición de mi departamento a proseguir con la negociación de manera inmediata, y una vez concluyan estas negociaciones se continuará la tramitación de los proyectos normativos, aprobándose inicialmente las relaciones de puestos de trabajo de conformidad con lo establecido

en el artículo 522.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y de manera definitiva, como antes dije, por el Ministerio de Justicia.

Por otra parte, en este mes de septiembre, vamos a celebrar una reunión con representantes de la Fiscalía Provincial de Sevilla para decidir el modelo de adecuación de espacios entre las opciones propuestas en su día, al objeto de facilitarles la implantación de la Oficina Fiscal.

Me van a permitir, señorías, que haga una referencia breve, desde luego, al esfuerzo... no, al enorme esfuerzo inversor, yo creo que debemos hablarlo bien, realizado por el Gobierno andaluz desde la absorción de las competencias en materia de infraestructuras judiciales y de sistemas informáticos.

Así, de los 75 partidos judiciales donde progresivamente nos proponemos implantar la nueva Oficina Judicial, hay ya 32 sedes que están adaptadas total y parcialmente al nuevo modelo organizativo, razón por la que actuaremos en ellos, a fin de disminuir el coste en los primeros años, dada la situación financiera y económica por la que atravesamos.

Quiero centrarme también en el ámbito de las nuevas tecnologías al considerarlas algo prioritario en la búsqueda de una justicia moderna. La consejería no ha escatimado esfuerzos en dotar a los juzgados andaluces de avanzados sistemas y medios informáticos que contribuyan a mejorar la gestión y prestar un servicio más ágil y eficaz.

Entre estos recursos tecnológicos destaca, desde luego, el sistema de gestión procesal Adriano, una importante herramienta de enorme utilidad, que no deja de completarse incorporando nuevos avances en materia de seguridad, gestión documental, alarmas y controles, estadísticas y cuadros de mando.

La implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal precisa, como es lógico, la preparación de los entornos tecnológicos para introducir las oportunas modificaciones en el sistema Adriano actual para adaptarlo al nuevo modelo organizativo, y en ellos estamos trabajando en estos momentos. Paralelamente, se están llevando a cabo otra serie de trabajos necesarios para facilitar la transición de ambos sistemas.

En cuanto a la configuración tecnológica, para la implantación de la Oficina Fiscal, no se prevé proyecto específico alguno, visto que en las fiscalías utilizan, todos, el sistema Fortuny, que rige en todo el territorio nacional.

Y concluyo. No podemos hablar de plazos, desde luego, en el desarrollo de la nueva Oficina Judicial y Fiscal, pero sí de compromisos. Y el compromiso de la Consejería de Justicia e Interior es seguir avanzando en su progresiva implantación hasta alcanzar la totalidad de los 85 partidos judiciales, la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía Superior de Andalucía y las ocho fiscalías provinciales.

Aunque pueda costar reconocerlo, hemos dados pasos significativos para materializar lo que hasta comienzos de este año venía siendo básicamente un proyecto, todavía no había nada. Aun así, soy el primero en tomar conciencia del enorme trabajo que nos queda por hacer y del camino que tenemos por delante. Sin embargo, aunque pudiera no parecerlo, no partimos de cero, tenemos la experiencia previa que nos ofrecen los servicios comunes del partido judicial, disponemos de edificios que reúnen condiciones adecuadas y contamos con modernos sistemas informáticos que nos facilitarán las cosas.

Hombre, lo que yo quisiera es que un viernes cerrasen los juzgados y el lunes abriesen con el nuevo modelo, pero eso está demostrado que es imposible.

Por tanto, habrán de coincidir conmigo en que se trata de una reforma de calado, que requiere de un especial esfuerzo y en el que no hay cabida para la improvisación. Mucho más si pretendemos, además, que las

opciones que por las que al final nos decidamos hayan sido consensuadas lo máximo posible, con el máximo consenso con todas las partes interesadas en la implantación de la oficina.

Muchas gracias.

## La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Ya ahora sí, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ferreira Siles.

## El señor FERREIRA SILES

—Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, buenos días, bienvenido en este nuevo periodo de sesiones, especialmente a la nueva secretaria general, a la que deseamos toda suerte de éxitos por el bien suyo y, fundamentalmente, por el bien de todos y de la Administración de Justicia de Andalucía.

El Grupo Popular ha planteado esta comisión, esta primera comisión de este nuevo curso, esta comisión de septiembre, como si fuera la convocatoria de septiembre. Hay tantas cosas pendientes, hay tantas asignaturas suspensas o pendientes en la consejería que no todas, porque no caben todas, pero sí algunas las hemos traído a esta comisión. Esta primera comparecencia para hablar de la Oficina Judicial, luego hablaremos de asistencia jurídica penitenciaria, del Consejo Taurino, de las Policías Locales, una pregunta sobre violencia de género que se calificó por la mesa en otra comisión y, por lo tanto, no se ha podido incluir en el orden del día, a pesar de estar precalificadas, por una cuestión administrativa. En fin, no hacemos más cuestión de esto.

En definitiva, hemos tratado de tocar todas las áreas, las de justicia, las de interior, todas las áreas que competen a esta consejería. Con dos denominadores comunes: una, que se ha hecho muy poco a nuestro juicio, o casi nada, en muchos de estos campos, y otra, que no es cuestión de dinero, o no es lo principal el dinero; es decir, no hemos hablado de infraestructuras, no hemos hablado de edificios judiciales, no hemos hablado de la ciudad de la justicia, que eso tiene para otra convocatoria, lo dejamos para otro día. Y hablamos de cosas que lo que requieren es impulso político, gestión, decisión. Como digo, Oficina Judicial, asistencia jurídica penitenciaria y lo demás que le he relatado y que está en el orden del día.

Luego, hay una PNL para hablar de asistencia jurídica penitenciaria, y como usted no va a estar, aunque no es el tema principal de la comparecencia, de esta primera comparecencia, no puedo dejar de decir un par de cosas.

Ayer hubo un comunicado de su consejería diciendo que ya estaba esto resuelto. Luego, hablaremos con más profundidad, pero hemos pasado de que no era necesario, que no era útil, a que es muy importante y ya está arreglado; de depender del Ministerio de Interior, a no ser necesario firmar con los colegios de abogados..., un preacuerdo, al menos, parece que hay, un primer borrador, un acercamiento. Y todo esto con un recorte muy importante presupuestario y con un recorte también en el sentido y en la utilidad de ese servicio, puesto que se deja muy limitada la capacidad de los abogados.

Como digo, luego hablaremos de eso, pero no podía dejar de decir algo, porque luego no voy a tener oportunidad de que usted, salvo que tenga la gentileza de esperarse, que supongo que tendrá cosas que hacer en

su agenda, lo doy por hecho. No es un reproche, señora presidenta, pero no podía dejar de decirle esto para que usted también lo sepa, ¿no?

Yendo al tema de la oficina judicial, no sabemos lo que va a durar la legislatura, no lo sabe casi nadie. Seguramente la presidenta sí lo tiene decidido, pero los demás... Por lo menos, el que les habla no lo sabe. Pero sí sabemos el tiempo que llevamos: llevamos dos años y medio de legislatura, y dos años y medio de titularidad de la Consejería de Justicia por el señor De Llera. Es el consejero más longevo en el cargo desde que yo tengo memoria, porque los demás eran de una interinidad preocupante. Usted ha conseguido, al menos, aguantar, valga la expresión, estar aquí y poder hacer cosas. Porque para hacer cosas hace falta tiempo, si cambian de consejero cada ocho meses pues es que es difícil resolver los problemas. Cuando uno lleva ya dos años y medio, pues, hombre, ha tenido uno tiempo de hacer cosas. Y en este tema concreto... Es una promesa que usted heredó de los consejeros volátiles anteriores, que uno tras otro prometían el impulso definitivo a este asunto, y que usted hizo suya en el programa electoral de su partido y en el acuerdo programático con Izquierda Unida. Y en su propia comparecencia, una vez designado consejero, pues lo hizo casi el objetivo uno, de los objetivos principales de su mandato.

Y, como digo, llevamos dos años y medio de titularidad de la consejería, y en estos dos años y medio el único hito significativo, real, concreto, que se puede exhibir como cierto, es la aprobación y la publicación de un decreto en enero de 2014. De esa fecha a hoy han pasado ya otros ocho meses, y es que el tiempo pasa muy rápido, pero las decisiones, los acuerdos y los impulsos pues no llegan, no llegan al menos con la velocidad que sería recomendable. Usted acaba de decir ahora mismo que falta negociación. Yo creo que falta negociación, pero falta también impulso y faltan las reformas que debe llevar aparejada la puesta en marcha, la implantación real y efectiva de la nueva oficina judicial.

Usted se ha encontrado desde el primer momento un rechazo frontal de los sindicatos, que yo creo que aún no ha sido capaz de reconducir. Hubo un sindicato que le recurrió judicialmente el decreto por falta de negociación previa. Hay otros que dicen cosas de una rotundidad que, bueno, yo no lo diría mejor, ¿no? Dice: «Los datos son indiscutibles, el Ministerio de Justicia garantiza los derechos del funcionariado —habla, por supuesto, de la implantación de la nueva oficina—, en Euskadi se amplían plantillas y se aumenta el complemento específico, mientras que en Andalucía se pretende destruir empleo y reducir retribuciones. La realidad demuestra que la oficina judicial en Andalucía está abocada al fracaso, que el servicio de justicia no va a mejorar y que los derechos económicos y sociales de los trabajadores van a ser pisoteados». No el PP ni Juan Ramón Ferrera: Comisiones Obreras, que no es sospechoso de connivencia, entiendo yo, con el que les habla.

Como digo, falta impulso, falta negociación y faltan reformas. Usted las ha desgranado: relación de puestos de trabajo, protocolo de actuación, funciones, expediente digital... Pero es que eso no vale con decir lo que hacer, si ya sabemos lo que hay que hacer. Es que usted está para hacerlo, no para decir lo que está pendiente. Si para eso estoy yo. Usted está para resolver los problemas y para impulsar de manera definitiva y a un ritmo razonable esos temas.

Ahora nos dice que no hay plazos y que es muy complejo en Andalucía porque es muy grande. Hombre, algo más... Yo le pido más concreción. No por tomar y dentro de seis meses o de cuatro decirle «usted dijo tal cosa y se ha echado el plazo encima y sigue sin hacerse», sino porque los funcionarios, la Administración, el servicio de justicia de Andalucía y los ciudadanos requieren compromiso, no buena voluntad, si eso

se presupone, requieren... Y estoy seguro, no es que se la presuponga, se la doy con toda rotundidad. Estoy seguro de que usted lo que quiere es resolver las cosas. Pero es que tiene que resolverlas, no solo querer hacerlo sino conseguirlo.

El 21 de marzo se fue con el presidente del TSJ a Vélez-Málaga, poco menos que a inaugurar una oficina judicial. Y lo dieron por hecho. Los periódicos hablaban: «El presidente del TSJ acompaña al consejero a la nueva oficina de Vélez-Málaga». Pues llévalo otra vez porque vamos muy despacio, ¿eh?

Y hoy nos ha vuelto a decir todo lo que hay que hacer, todo lo que hay que hacer. Pero yo le digo que desde su inicio de mandato hace dos años y medio, desde la publicación del decreto en enero, nada o muy poco nuevo..., nada concreto y nada resuelto. Me ha dicho... No es que cueste reconocer los avances, es que son francamente difíciles de percibir para cualquier observador independiente o cualquier observador no especialmente afectado por la crítica partidista. Es que va esto muy despacio. Y, una vez más —y no será la última, me temo—, lo que le requerimos es plazos, concreción, un calendario de actuación, no para implantar las dos experiencias piloto, que tendrían que estar en marcha desde que se llevó al presidente del TSJ a Vélez-Málaga, desde marzo, para la implantación generalizada en toda Andalucía o, al menos, de una manera significativa, en aquellos partidos judiciales que reúnan las condiciones objetivas mínimas para empezar, sin necesidad de grandes gastos añadidos, sin necesidad de grandes cambios estructurales que puede usted justificar, sino aquellos que están para empezar, o casi —ha dicho treinta y tantos, los que sean, ¿eh?—, y que eso sea con unos plazos claros y que usted se comprometa a cumplirlos, no solo desde la buena voluntad sino desde la eficacia y desde el compromiso con los ciudadanos que se le debe exigir a cualquier responsable político.

## La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Ferreira Siles. No le estaba reprochando nada antes sino que, simplemente, y aunque lo hace con esa elegancia que le caracteriza, parece que estaba reprochando al consejero que no fuera a estar en el debate de la proposición no de ley. Usted sabe muy bien que nunca...

*[Intervención no registrada.]*

No, pero lo ha hecho con mucha elegancia, pero yo no quiero que quede ninguna duda de que nunca el consejero está en el debate de las proposiciones no de ley, ni este consejero ni ningún otro.

Ahora tiene la palabra el señor consejero para dar respuesta a las cuestiones que le planteaba.

## El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Ferreira, estamos siempre..., no salimos del mismo diálogo, del mismo debate.

Usted dice que el único hito ha sido la aprobación del decreto. Le estoy diciendo todo lo que hemos hecho y todo lo que estamos haciendo. Le he dicho que antes de fin de año estarán los dos proyectos piloto de oficina judicial y el de oficina fiscal. Le estoy diciendo que hay 32 sedes más en Andalucía que están adaptadas, donde seguidamente vamos a implantarla. Pero tenemos una experiencia, la experiencia del territorio minis-

terio, donde la oficina judicial fue un estrepitoso fracaso. Hubo que reconsiderar muchas cosas, que modificar muchas cosas, desde los sistemas informáticos hasta la propia organización interna de las oficinas. No queremos incurrir en los mismos errores cuando, además, tenemos la experiencia de esa implantación que, por ir rápido, precisamente, fracasó. Y fíjese que, pese a todo, en el territorio ministerio no está implantada ni en un 5% de ese territorio la oficina judicial y fiscal. Y el ministerio, como contaba con la Ley Orgánica del Poder Judicial, no tuvo que aprobar un decreto que afectase a su comunidad autónoma, se puso a establecer órdenes de implantación, sin más. Por tanto que me diga que no hemos avanzado nada, que el único hito es la aprobación del decreto me parece tremendamente injusto y tremendamente irresponsable.

Le digo que estamos culminando los trabajos de la herramienta informática que va a adaptar a la oficina judicial, al modelo oficina judicial, el programa Adriano. Le digo que las órdenes de RPT están pendientes de la negociación. Ya ve usted cómo están los sindicatos. Es verdad que una organización recurrió el decreto, entendiendo que tenía que haber negociado el decreto con las organizaciones sindicales —craso error desde la perspectiva jurídica, como demostró luego la resolución de los tribunales—. Y, desde luego, están en esa negociación propia. Y, más aún, en un escenario en el que hay próximamente elecciones sindicales, señor Ferreira, seamos conscientes de ello. Por tanto, estoy tratando de desbloquear esas negociaciones. Si no lo conseguimos, seguiremos hacia delante, porque la ley nos obliga a negociar, no a acordar. Si los sindicatos se ponen en una posición razonable y podemos dialogar —que ha sido lo difícil hasta ahora, sentarnos a dialogar—, pues probablemente tendrán clara la cosa. Que usted sepa que los sindicatos lo que están temiendo, o lo que dicen que temen, es que se vayan a reducir puestos de trabajo, que se vayan a perder salarios por los trabajadores de justicia... En fin, están fuera de la realidad de las cosas. Entonces, pues tendremos que negociar con ellos, tendremos que oírlos. Yo entiendo su inquietud. En justicia —y usted lo sabe, que trabaja también en ese medio—, cualquier cambio, cualquier modificación, se acoge siempre con un extraordinario recelo. Tendremos que romper esas inercias y lograr un acuerdo.

Yo le digo que si yo, honestamente, soy capaz de asumir lo mucho que nos queda por hacer, hombre, que usted, en el mismo ejercicio, supiera reconocer los avances que hemos alcanzado, que no diga que no hemos hecho nada.

No voy a entrar en lo de la PNL, por supuesto, pero si usted quiere, luego particularmente lo hablamos.  
Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

## **9-14/APC-000443, 9-14/APC-000445 y 9-14/APC-000456. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016**

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y ahora seguimos con el debate, en este caso debate agrupado de las siguientes iniciativas: solicitud de comparecencia del señor consejero, a petición propia, en primer lugar, a fin de informar sobre el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía en el Horizonte 2016; solicitud de comparecencia, a fin de informar sobre el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista; y solicitud de comparecencia, también a fin de informar sobre el Plan Integral de Inmigración, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Significa que son iniciativas que, evidentemente, se van a debatir..., va a haber un debate agrupado, y van a intervenir todos los grupos parlamentarios.

Y para iniciar este debate, tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pasando al III Plan Integral para la Inmigración de Andalucía, con perspectivas a 2016, como saben, el pasado 2 de septiembre, el Consejo de Gobierno aprobó el decreto que lo pone en marcha. Este plan da coherencia y continuidad a los dos planes integrales desarrollados con anterioridad, y es el documento que refleja el esfuerzo del gobierno por disponer de un marco que favorezca la igualdad real y fomente el intercambio cultural entre los distintos colectivos de ciudadanos y ciudadanas.

Nuestra apuesta es evidente, mejorando la integración social de estos colectivos ayudamos a propiciar una imagen real, abierta y plural de nuestra región. Lo cual me parece importante.

Si el I Plan se dirigió a la acogida de los inmigrantes y el II Plan se dirigió a la integración, este Plan se dirige a la gestión de la diversidad. Y ello en base a una idea, y es que los movimientos migratorios ya no son coyunturales ni momentáneos en Andalucía, en ninguna sociedad globalizada, sino que es algo ya estructural. Y tenemos que buscar los mecanismos adecuados para conseguir vivir juntos, en paz y de manera que esa diversidad étnica o cultural enriquezca a Andalucía. De ahí la necesidad de este nuevo plan, que viene a reforzar las políticas públicas de inmigración en la comunidad. Y con él, además, damos cumplimiento a uno de los compromisos del Gobierno andaluz. Estamos ante un marco de actuación que tendrá incidencia en más de 700.000 vecinos de Andalucía, que es la población inmigrante. Constituye un documento que desarrolla 67 objetivos específicos y 172 medidas de 22 centros directivos.

Como dije, la inmigración se ha convertido ya en algo estructural. Andalucía no ha sido ajena, desde luego, a ese fenómeno. Si bien nuestra comunidad autónoma presenta características específicas. En primer lugar, por su situación geográfica, se ha convertido en la puerta de entrada de los flujos migratorios hacia Europa, por lo que el cruce de fronteras tiene una especial visibilidad. El perfil de nuestras ciudades, pueblos y barrios se ha influenciado por la realidad de la migración. Hoy 724.181 vecinos de Andalucía, es decir, el 6%

de la población total, el 6,6%, tiene nacionalidad extranjera. De ellos, el 52% pertenecen a la Unión Europea. La población extranjera en nuestra comunidad autónoma se caracteriza, además, por su juventud. Los datos parecen apuntar además a una mejora general de la situación administrativa de estos colectivos, de forma que las autorizaciones de residencia se han incrementado en un 4%.

En lo referente al mercado laboral, en julio de 2014 había 172.944 personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social en Andalucía, lo que supone el 6,5% sobre el total de afiliaciones. Fundamentalmente se concentran en tres áreas, en tres regímenes: el régimen general, el agrícola —excluido el régimen general agrícola— y el de autónomos. Dicho de otra forma, la población inmigrante en Andalucía está en edad laboral.

Con respecto a la realidad educativa, en el curso 2012 a 2013, último dato firme con el que contamos, el sistema educativo andaluz no universitario asumió la matrícula de 90.290 alumnos extranjeros, el 86% de los cuales, en un centro público.

Una de las señas de identidad de este plan es la participación. Ha contado, la redacción del plan, con la participación activa de 22 centros directivos, y la aprobación del Foro Andaluz de la Inmigración, en el que participan, como saben, los agentes sociales y económicos y demás, de los públicos, que se encuentran afectados por este plan. Es un proyecto que ha sido siempre un texto vivo, en la medida en que hemos ido acogiendo multitud de las indicaciones y sugerencias que se nos han hecho. El plan es el instrumento de coordinación de la intervención pública en materia de inmigración, y contempla un total de 11 áreas de intervención, articulándose en una estrategia de intervención y tres ejes transversales. Me referiré someramente a algunos de ellos.

La estrategia de intervención, como he dicho antes, es la gestión de la diversidad cultural. Se trata, como decía, de reforzar la idea de vivir juntos, y los tres ejes transversales son género, juventud y territorio. El género, desde luego, sigue siendo una de las principales apuestas, por tratarse de una realidad sobre la que trabajar con mayor insistencia en el área de la inmigración, en la que inciden factores de diferentes orígenes, no solo la desigualdad de trato sino con la violencia de género y la trata de seres humanos, que tiene una especial incidencia en este colectivo.

No olvidemos lo referido anteriormente con respecto al segundo eje transversal, la juventud de la población. La población inmigrante hemos de garantizar que tenga las mismas oportunidades que la juventud autóctona. Hay que buscar la igualdad de todas las personas, vengan de donde vengan y tengan los papeles que tengan para estar en nuestro país.

Y en cuanto al eje transversal del territorio, se tiene en consideración, ya que la población de origen inmigrante se distribuye geográficamente de manera desequilibrada, por lo que la diversidad territorial exige respuestas concretas y eficaces adaptadas a cada territorio.

Este marco de actuación persigue siete objetivos, articulados en 11 áreas de intervención. Me referiré someramente a las más significativas al menos. El sistema educativo andaluz, como saben, establece los principios de igualdad, equidad y solidaridad. Pues bien, entendemos que la escuela debe completar la misión tradicional de transmisión de conocimientos con la enseñanza a través del ejercicio de valores esenciales como el respeto a la diversidad, la tolerancia, la participación y la solidaridad. En el plan se prevén actuaciones de acogida e integración, se contempla igualmente la enseñanza del español mediante las aulas temporales de adaptación lingüística, o los programas de apoyo lingüísticos para inmigrantes. Igualmente, se

atenderá al mantenimiento de las culturas de origen, no queremos que las pierdan, al contrario, queremos enriquecernos con ellas.

En lo relativo al área sociolaboral, la adecuada integración laboral de la población inmigrante la consideramos un factor decisivo para la cohesión y la coherencia de esta sociedad. Este plan, por tanto, incorpora actuaciones encaminadas a apoyar la ordenación de los flujos migratorios, a mejorar el acceso a los servicios prestados por el servicio público de empleo, así como para mejorar el conocimiento del mercado de trabajo. El plan impulsa los servicios de interpretación y asistencia en materia laboral y de empleo.

En el área sociosanitaria, la atención a la salud de la población extranjera debe asegurar el ejercicio universal y equitativo de este derecho esencial. Las medidas contempladas en el plan ponen especial énfasis en dar respuesta a las repercusiones sobre la salud de la población extranjera más vulnerable en situaciones más desfavorables, desde el punto de vista socioeconómico.

En el área de inclusión y bienestar social, encontramos medidas destinadas a alcanzar la igualdad efectiva y el acceso normalizado de la población inmigrante a los servicios de recursos públicos para salvar las barreras lingüísticas, una vez más, se dispone del Servicio de Interpretación Lingüística Simultánea, a veces mediante teléfono móvil incluso, asegurando a la población inmigrante la información existente sobre los recursos disponibles dentro del programa Hablamos tu Idioma.

De forma sintética, este tercer plan recoge medidas destinadas a menores extranjeros y extranjeras no acompañados para garantizar sus derechos.

El área de equipamiento, vivienda y alojamiento presenta especiales características. Este tercer plan está marcado por la aprobación de la Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda. Para facilitar el ejercicio efectivo del derecho, recoge los planes autonómicos y municipales de viviendas y los registros de demandantes de vivienda protegida. En concreto, se han incluido aquellas medidas destinadas a mejorar el acceso al servicio público relacionado con la vivienda y adaptar la oferta de equipamientos a las necesidades específicas de esta población, prestando especial atención al género y a la temporalidad. De este modo se potenciará la promoción de alojamientos destinados a personas integradas en grupos de especial dificultad para el acceso a la vivienda, así como a trabajadores y trabajadoras temporales desplazados de su residencia habitual.

En el área de cultura, ocio y participación tenemos la convicción, como antes dije, de que todas las culturas contienen elementos de valor. Este plan apuesta por el programa de bibliotecas interculturales. Del mismo modo, desde esta área, se fomentará la constitución de asociaciones y la integración de otras preexistentes, especialmente para aquellos colectivos con especial tratamiento en este tercer plan, que son las mujeres y la juventud andaluza, y que llevarán a cabo tanto el Instituto Andaluz de la Mujer como el Instituto Andaluz de la Juventud.

En el área de atención jurídica, se dirige a garantizar a la población inmigrante la mejora de la calidad de los servicios de la Administración de justicia en atención de las víctimas y acceso a la justicia gratuita. Por tanto, se potenciará la creación en los colegios de abogados de servicios de atención jurídica a personas extranjeras, en aquellos colegios que aún no cuenten con ello.

Por otra parte, la formación continua sigue siendo en este tercer plan un desiderátum a cumplir, y de ahí que se prevean cursos de formación especializada dirigido a los profesionales de la justicia sobre los servicios de atención jurídica al detenido y al turno de oficio. Los recursos formativos específicos que les permitan tratar, en suma, la diversidad cultural.

Además, este tercer plan pretende potenciar el acceso de las personas inmigrantes a los recursos públicos que ofrecen una atención integral a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

En el área de formación, importantísima, hay acciones formativas dirigidas al personal de los distintos ámbitos que trabajan con la población de origen extranjero. Destacar medidas dirigidas a dos colectivos de especial importancia: el personal dedicado a la gestión local y el sector empresarial, ya que el empleo de calidad exige, en primer lugar, un adecuado tratamiento de la diversidad en el centro de trabajo. Asimismo, se prevé la posibilidad de valorar, especialmente, el esfuerzo de integración del extranjero.

En el área de investigación, las actuaciones se dirigen a conseguir dotar a las políticas públicas de elementos objetivos y científicos que sean de utilidad a la hora de tomar decisiones. Reconocemos, por tanto, la importancia de la investigación.

Y, en el área de sensibilización social, uno de los objetivos de este plan es sensibilizar a la sociedad sobre los valores positivos de la diversidad cultural. La sensibilización se integra en el tercer plan como un área interconectada a las demás.

Las actuaciones van a girar en torno a la concienciación sobre la riqueza de la diversidad cultural, la gestión de esta diversidad centrándonos en los espacios de interacción social, escolar, laboral y de los servicios públicos.

Por último, en el área de cooperación al desarrollo, se fomenta una cultura de la solidaridad y del compromiso con la situación de pobreza que padece una gran parte de la población mundial, y ello atendiendo a un objetivo prioritario: la puesta en marcha del modelo de educación para el desarrollo.

El plan incorpora un modelo de evaluación continua en cuanto a su seguimiento y evaluación. La evaluación y seguimiento de programas y medidas están incorporados a estos desde su planificación.

El sistema contempla indicadores tanto cuantitativos como cualitativos, como no podía ser de otra manera.

Si me preguntan por el presupuesto total del plan, es difícil de establecer, pero si sumamos los esfuerzos de las distintas partidas presupuestarias que corresponden a cuantas áreas del Gobierno andaluz intervienen en el plan de inmigración podríamos calcularlo en unos mil doscientos cincuenta y siete millones de euros. No se trata, por tanto, de unos créditos nuevamente aportados ahora por el Gobierno andaluz al Plan de Inmigración, sino que se integra en las distintas partidas del presupuesto andaluz.

Las actuaciones educativas son las que concentran mayor parte del presupuesto del plan, 797 millones, lo que supone un 63%.

En los próximos años, como conclusión, señorías, nuevas personas se ausentarán de nuestra comunidad autónoma, mientras que andaluces y andaluzas marcharán fuera de nuestra tierra a vivir en otros territorios. Por tanto, la diversidad es ya una realidad.

Este plan es el instrumento que permitirá generar los cambios necesarios para que las personas extranjeras de nuestra comunidad autónoma puedan acceder en igualdad de oportunidades a los derechos, bienes y recursos existentes para toda la ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Bien, ahora tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señora Doblas Miranda.

### La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor consejero.

En primer lugar, queríamos desde el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía dar la bienvenida a un plan que ha sido largamente esperado, pero, eso sí, siempre teniendo en cuenta lo que ya hemos señalado en ocasiones anteriores: que los inmigrantes, desgraciadamente, han pasado de ser ciudadanos en Gobernación a ser una cuestión laboral y, por tanto, trabajadores en empleo y, finalmente, un problema, entre comillas, pero es lo que parece, de Estado abordado desde la justicia y la política represiva interior.

Y es verdad que con este plan la justicia se enfoca de otra manera. Pero nosotros siempre hemos abogado por una consideración social, por lo que estimamos más conveniente, estimaríamos más conveniente que fuera abordado desde las competencias de la consejería de políticas sociales y de igualdad. No obstante, saludamos mucho, de verdad, la transversalidad en materia de género que se plasma en todo el plan. Saludamos también la transversalidad en cuanto al espíritu de colaboración, de coordinación con otras consejerías, y, por tanto, creemos que ha supuesto un paso importantísimo, en ese sentido, que nosotros abogábamos de cambio de competencias y que ha sido abordado con valentía desde Justicia e Interior, de lo cual nos congratulamos, en definitiva.

Y decíamos, en su momento, que el modelo español, el modelo que se ha impuesto desde las políticas de los gobiernos del Estado es un modelo, evidentemente, de inmigración laboral, y por ello la exclusión laboral es el gran eje de las políticas migratorias, y, en este sentido, cabe destacar que, con la actual Ley de Extranjería, todo este plan puede quedarse en un manifiesto de buenas intenciones porque, en definitiva, nadie puede entrar de forma regular. Estamos hablando de que, realmente, sigue habiendo, por parte de la política estatal, y me atrevo a decir por parte de la política europea, una política de represión a la entrada. Y, en ese sentido, nos vamos a quedar sin inmigrantes para aplicar este plan si seguimos de esta manera.

Ni los cupos ni el régimen general de inmigración han sido eficaces para propiciar una inserción laboral legal, y en cada reforma legislativa —esto ya lo dije yo en otra comparecencia— se han rebajado los derechos y se han acrecentado siempre los deberes de las personas inmigrantes. Incluso, ya los que están plenamente y las que están plenamente integradas en el territorio por años de convivencia y de experiencia laboral, ahora resulta que tienen que regresar a su país de origen para volver a ser contratados o, simplemente, no pueden renovar su permiso de residencia porque no tienen trabajo. Una situación que afecta también a aquellos que tienen una consolidada residencia en nuestro país, para los cuales deberían tenerse en cuenta otras alternativas.

Seguimos, evidentemente, preocupados por los asentamientos chabolistas de toda la costa, y por eso saludábamos especialmente la transversalidad de este plan, que, efectivamente, desenfoca algo esa consideración exclusivamente laboral y de gestión de fronteras, y pasa a considerar todos los aspectos sociales, pasa a considerar, fundamentalmente, a la persona migrante como persona, que es la visión esencial. Pero no puedo dejar de referirme, ya que he hecho referencia a la gestión de fronteras, a este aspecto, para desaprobar —

una nueva palabra que hoy nos introduce el Partido Popular— la política del Gobierno de España. Desaprobemos la política del Gobierno de España que permite matanzas en nuestras fronteras, y desaprobemos al ministro del Interior por esa permisividad con las matanzas en nuestras fronteras.

En definitiva, como decía, se centra en aspectos sociales y humanos, si bien hay que desarrollar otras cuestiones como la participación, que, evidentemente, también queda sujeta a esa política estatal que nos impide, en definitiva, romper el modelo. Importantísima, como decía, la cuestión de género, que tiene un peso específico, que contempla, además, la visibilización que reclamábamos en anteriores comparecencias y que es, quizás, un poco pacato en cuanto a la trata de personas, que no olvidemos que son fundamentalmente mujeres, pero, evidentemente, Andalucía no puede ser el remedio de todos los males que nos ha achacado este Gobierno del PP, al que desaprobamos.

En definitiva, sin hacer un análisis exhaustivo en esta intervención, que no procede, sobre todo porque hay una premura de tiempo, que ya me avisa la presidenta, creemos que este plan puede ser un instrumento para cambiar la realidad actual de la inmigración andaluza. No la de los inmigrantes de Reino Unido que viven en Málaga, esos tienen otras cuestiones, sino la de la clase trabajadora del campo, la de jornaleros y jornaleras del campo, la de las trabajadoras del hogar, de los servicios, la de todos aquellos y aquellas que pueblan los índices de la marginalidad. Y que especialmente este plan pueda ser alternativa frente a la política represora que se practica en el Gobierno de la Nación.

Bienvenido este giro de la política del Partido Socialista en este sentido. Y, para ello, pues, en definitiva, ejecútese, desarróllese y, sobre todo, hágase ese esfuerzo inversor, hágase realidad ese esfuerzo inversor, que es absolutamente necesario para que este plan no se quede en papel mojado. Desde luego, haremos un seguimiento del plan para hacer posible que se transforme en ese instrumento de cambio que venimos reclamando.

Gracias, señor consejero.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas.

Señora Doblas, sabe que llegamos a un acuerdo de no extendernos mucho en las intervenciones, de ahí que metiéramos en el orden del día más preguntas, con lo que lo único que hacemos es cargar un poquito más al consejero. Gracias de todas formas.

Señor Rodríguez Gómez de Celis, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

### El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, todas las personas, por el hecho de nacer, en el mismo momento de su nacimiento y con su desarrollo personal, tienen, tenemos un sentimiento innato de vivir con dignidad y justicia. Y, probablemente, las personas que llegan a nuestra tierra requieren inmediatamente de esas dos condiciones. Por ello, nosotros los socialistas sí creemos oportuno que se enmarquen dentro de la Consejería de Justicia las políticas de inmigración.

Además de ello, también pensamos que se defiende o ha de defenderse desde esta sociedad más justa..., o debería ser más justa, fundamentada, cómo no, en nuestro estado social de derecho. Y es por ello por lo que la Junta de Andalucía viene realizando desde hace ya mucho tiempo estos planes integrales para la inmigración y, en concreto, este III Plan, gracias a la iniciativa aquí, en esta misma comisión, que tuvo el Grupo Socialista de impulsar el III Plan Integral, haciéndolo, además, todos los grupos políticos por unanimidad. Creo que en todo lo que significa la dignificación de las personas aquí, al menos, fuimos capaces todos los grupos políticos de ponernos de acuerdo.

Distintos son después los hechos, que después a lo largo de mi intervención iré esgrimiendo. Pero, en concreto, los hechos que la Junta de Andalucía y su consejería, en concreto, viene realizando, creo que ponen de manifiesto que el ser humano, las personas son la centralidad en cuanto a las políticas de inmigración, y es por ello por lo que requieren y actúan en acciones formativas para paliar la inseguridad jurídica que hizo..., que supuso la regulación por parte del Gobierno en aquel Reglamento de Extranjería que hacía..., pues que dejaba prácticamente a la discreción de los funcionarios públicos el dar permisos de residencia o no, y por ello pusieron ustedes desde la consejería..., se ponen desde la consejería en marcha acciones formación precisamente para aclarar y definir esta actuación. O transfiriendo fondos autonómicos para las corporaciones locales, a fin de financiar los servicios que prestan, sobre todo, aquellos ayuntamientos que más lo necesitan.

Aquí empezamos a ver los hechos de ese cinismo político con el que actúa la derecha, porque en muchas ocasiones nos reclaman, le reclaman al Gobierno de Andalucía, pues que haya más financiación para los ayuntamientos en estas materias y esconden o suprimen que en 2009 fue el Gobierno de la Nación el que precisamente acabó con estos fondos, destinados a las corporaciones locales, eso sí, gestionados a través de las comunidades autónomas.

En definitiva, como hacen con el futuro presupuesto, con esos 600 millones de euros menos, que afectarán, evidentemente, a todas las políticas —también a esta—, pues el Partido Popular viene... Con una mano nos ahoga y con la otra nos pide. Y es por lo que claramente se vio manifestado..., precisamente, en esa proposición no de ley que impulsó este III Plan Integral para la Inmigración, se manifestó claramente cuando aprobaron, como he dicho antes, por unanimidad, pues el impulso de este plan, pero en el segundo punto, en lo que reclamábamos y también aprobamos, que nos dirigiéramos al Gobierno central para reclamarle recursos para este plan, ahí ya el PP, el Partido Popular, aquí, en esta comisión, votó que no. En definitiva, pues una artimaña, insisto, de cinismo político donde con una mano te ahogan y con la otra te piden.

Bueno, muchas más líneas de apoyo desde la consejería se han venido realizando. Algunas pues con la participación directamente, como decía antes, en la formación de los funcionarios públicos, la participación también directa de las universidades de Andalucía, campañas de sensibilización... Todos recordamos aquella de *Andalucía somos todos*, donde, evidentemente, tenemos que sensibilizar a la población para huir de los demagogos, de los populismos, que evidentemente hacen que una parte de la población, que lo está pasando mal, lo está pasando sinceramente mal por esta crisis económica, pues ahí se pueda generar un caldo de cultivo, insisto, para populismos que creo que todos no deseamos.

Como decía, en definitiva, el ser humano como centralidad de todo. Y es por ello por lo que este plan integral se puso en marcha con cuatro elementos, a mí me parece, muy destacables y que también ha mencionado el consejero, de lo cual me alegro.

En primer lugar, mantener y garantizar el acceso al sistema sanitario público andaluz y la atención a la población inmigrante. Y no es baladí hacerlo, puesto que el Gobierno de la Nación quitó esa asistencia sanitaria. Y yo me alegro, me enorgullece como andaluz que aquí, en esta tierra, al menos, así sea. Pero, una vez más, en Madrid se quita por parte del Gobierno del PP y aquí los representantes del PP votan que sí a esta iniciativa. Insisto, una vez pues esa doble vara de medir que viene manteniendo el Partido Popular aquí y allí.

En segundo lugar, mantener y garantizar el acceso al sistema educativo en condiciones de igualdad y equidad para la integración de los más pequeños que lleguen a nuestra tierra. Sin duda, importantísimo.

Mantener también y priorizar los programas de atención a la juventud y a la infancia y hacer efectiva la perspectiva de género.

Yo creo que esos cuatro elementos son cuatro elementos fundamentales, cuatro pilares fundamentales, basamentos en los cuales cualquier política de inmigración, en cualquier lugar del mundo, tendría que realizar. Pero insisto en que, por desgracia, desde Madrid lo que nos llega son otras cosas.

Y, efectivamente, no somos lo mismo. Yo creo que..., no somos lo mismo los socialistas que lo que se puede practicar por esta política desalmada de la derecha. Yo creo que ahora desgranaré algunos ejemplos..., aunque también quiero decir que también estamos los socialistas alejados de populismo y demagogos; tampoco..., ni estamos de acuerdo con las restricciones que está realizando el Gobierno de la Nación ni podemos estar de acuerdo tampoco con las puertas abiertas, sin ningún tipo de regulación.

Por tanto...

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Gómez de Celis, tiene que ir terminando.

### El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Voy terminando. Sí.

Por tanto, nosotros..., lo que pensamos nosotros, los socialistas, y defendemos, es que cualquier inmigrante debe tener —y el plan así lo recoge, como he dicho— asistencia sanitaria, independientemente de su situación fiscal o legal; que cualquier niño debe tener garantizada la educación y que..., porque nosotros, señorías, los socialistas pensamos como pensaba Voltaire, que decía: «La naturaleza les dice a todos los seres humanos: os he hecho nacer a todos débiles e ignorantes para vegetar unos minutos sobre la tierra, puesto que sois débiles, socorred mutuamente; puesto que sois ignorantes, ilustraos y ayudaos mutuamente».

Nada más, señores.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez Gómez de Celis.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sacramento Villegas.

La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Muchas gracias, presidenta.

Consejero, buenos días. Bienvenido.

Ha comenzado usted destacando el esfuerzo del Gobierno para la gestión de la biodiversidad: ponerlo en pie les ha costado cinco años, señor consejero. Creo que, esfuerzos, poquitos. Están desde 2009 dándole vueltas a la aprobación de este III Plan para la Inmigración... Y, hombre, si el esfuerzo se refiere sumar el grano de arena que ha intentado poner, primero, Gobernación; luego, Empleo, luego, Justicia..., para que usted se lo quedara..., pues le reconozco el esfuerzo, pero han sido cinco años.

Y ya era hora, señor consejero, señor De Llera, y que conste que consideramos que a usted le tocó la patata caliente, y que ha puesto, o le han exigido, que ponga todo su empeño en anunciar la aprobación de este III Plan para la Inmigración, para que se aprobase el decreto, que eso es una cosa, y que se ponga en marcha, otra muy distinta. El tiempo nos lo dirá.

Y es que, como le he dicho, desde 2009 se viene poniendo en marcha, en cada discurso de investidura de cada uno de los tres presidentes que han pasado desde entonces, y de cada uno de los consejeros de turno, este III Plan de Inmigración, cada vez que hay, curiosamente, unas elecciones a la vuelta de la esquina. Y dentro de poco tendremos las municipales y... Es curioso, es un dato curioso.

Y es curioso también que los dos planes anteriores se aprobasen para cuatro años, y que este solo se haga hasta 2016, justo, después, como digo, de las municipales y las generales.

¿Qué ocurrirá después, señor consejero, tendrán los inmigrantes que esperar otros cinco años para la puesta en marcha de un IV Plan para la Inmigración? Me gustaría que nos lo contestara, por favor.

¿Qué tienen contemplados ustedes, a largo plazo, para prevenir tanta demora en la aprobación de una nueva estrategia, como ustedes le llaman? Bonito nombre para lo que pretendían ser, o para lo que pretende ser, una herramienta de trabajo socioeducativo, sociolaboral, sociosanitario, vivienda, formación, cooperación..., estrategia. Y es que, quizás, porque les traiciona el subconsciente, y eso es lo que ustedes pretenden, trazar nuevas estrategias, utilizando, como suelen hacer, la demagogia. Ustedes sí..., el Partido Socialista sí utiliza la demagogia y la manipulación con los más desfavorecidos, siempre.

Y le repito, consejero, que está usted cargando con las quejas por la falta de responsabilidad y de respeto de sus antecesores. Pero como dicen en mi pueblo: «Al que le toca, le toca», y le ha tocado a usted.

Dicen que la mitad de los recursos consignados para estas políticas, casi la mitad se destinarán a proyectos socioeducativos. ¿Repondrán ustedes las cantidades que vienen recortando desde 2013 a las ONG que trabajan con inmigrantes, esas que se han visto perjudicadas en nuestra comunidad para favorecer a esos planes estrellas, en América del Sur, en Sudamérica, del señor Valderas?

Más de ochocientos mil euros, señor consejero, se quitaron a ayuntamientos: Andalucía Acoge, Cruz Roja, Comisión de Ayuda al Refugiado, Comisión Católica de Emigraciones, y a varias decenas de asociaciones más que trabajan sin ánimo de lucro por estos colectivos. Pero, claro, ustedes —no todos, pero la gran mayoría— cuando se habla de una asociación católica dan un respingo. Se llevan mejor con algunos sindicatos que luchan más por sus propios derechos que por los derechos que debían representar de los trabajadores —y digo bien, debían—.

Cuando habla usted de vivienda, además de esas viviendas de protección oficial, digamos, al presentar este tercer plan, consejero, ¿contemplan también la reforma, reparación, construcción y equipamiento de albergues y casas de acogida que dejaron en la estacada en los últimos años? ¿Han contemplado también sustituir la atención a la Mujer Inmigrante, que llevaban a cabo esas asociaciones que antes les he nombrado? ¿Qué van a hacer para restituir los derechos de integración social y cultural que les recortaron? ¿Van a trabajar con los sindicatos —con algunos sindicatos—, o van a permitir que sigan haciéndolo esas asociaciones sin ánimo de lucro, reponiéndoles el hachazo que les llevaron a cabo?

Y yo sé que aluden y seguirán aludiendo, tanto unos como otros, a las culpas del Gobierno de Rajoy, pero créame que cansan, que aburren, tanto ustedes como el alarmismo ridículo, radical y enfermizo de Izquierda Unida, porque están perdiendo ustedes muchos puntos en algunas medallitas que les gustaba colgarse, y las políticas migratorias es una de ellas, precisamente porque se vienen recortando desde hace cinco años, pero fue en 2013 cuando practicaron el mayor de los recortes. Pero, claro, para ustedes solamente cabe resaltar los recortes del Gobierno de Rajoy.

Miren, leyendo el último debate sobre el III Plan de Inmigración, me llama la atención —además de las coincidencias en cumplimiento sobre las fechas llevadas a cabo por diferentes consejeros—, que hoy se debate también, coincidiendo con la anterior, con la previa al debate del estado de la Comunidad. El año pasado fue el 19 de junio, y este en septiembre, porque no han querido, el Partido Socialista, ni el Gobierno andaluz, han querido un pleno extraordinario en verano.

Señor consejero, imaginamos que para la confección de este tercer plan habrán tenido la consideración de tener en cuenta las diferentes quejas que, durante todo este tiempo, de estar en tierra de nadie, han recibido, por ejemplo, del defensor del pueblo en materia de vivienda, salud y servicios sociales de la población inmigrante, y hayan recogido las propuestas de las organizaciones —a esas que usted ha nombrado, con las que dicen que han estado en contacto—, y que han ido trabajando, a duras penas, ante la falta de recursos, y de los ayuntamientos que han estado dando la cara y asumiendo competencias que no les corresponden, y a los que han dejado también en la estacada.

La pasividad del Gobierno andaluz, señor consejero —y voy acabando, señora presidenta—, ante esta situación que se ha ido agravando con el transcurrir de los años, nos hace ser críticos y, cuanto menos, prudentes, a la hora de creernos que la puesta en marcha de este plan será una realidad, nosotros y las organizaciones que, de una manera u otra, están vinculadas a la población inmigrante. Esperamos que la respuesta que nos vaya dando el tiempo nos saque de este recelo, de esta desconfianza que nace de una desatención, por parte de la Junta, que ha agravado problemas durante mucho tiempo; demasiado para que nos permita aplaudirle.

Ustedes han fallado a los inmigrantes, y a mí me da igual que nos culpen a nosotros, que culpen a Rajoy, porque eso ya cada vez cuela menos. Ustedes han fallado a un sector desfavorecido, a los que han utilizado cuando les ha venido en gana, a los que han prometido, abusando de su buena fe, para luego dejarlos, en muchísimos casos, en el más absoluto de los desamparos.

Y repito lo que le dije al principio: es usted, quizás, el menos culpable, porque es el último responsable, creo, que sin querer serlo, pero a usted le tocó. Y créame que ahora..., cuando le digo que lo que ahora le reprocho, mañana, cuando comprobemos que este plan es finalmente una realidad, no nos dolerá en prenda reconocérselo y aplaudir.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sacramento Villegas.

Y ahora, para responder, tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Permítanme, tanto el Grupo de Izquierda Unida como el Socialista, que, en aras de la brevedad, me refiera exclusivamente, agradeciéndoles sus palabras respecto del plan, a la representante del Partido Popular.

Señora Sacramento, usted habla de retraso. Es verdad. No es desde 2009, es de 2010; no son cinco años, es que usted ya empieza... Primera exageración.

Si ve las vicisitudes políticas que se sufrieron durante esos años, es lógico que paralizaran, muy, mucho, la mayoría de las acciones políticas con que estaba planificada la acción del Gobierno.

Y me dice: «Pero ¿qué pasará en 2016, tendrán que esperar otros cinco años?». Hombre, nos está acusando de demagogos, de decir: es que el plan lo aprobamos ahora, de cara a las municipales. Vamos, lo que ustedes pretenden hacer con la ley electoral me parece bastante más grave, de cara a las municipales. Eso sí que es demagogo, porque es hacer trampas, así de claro. Cambiar las reglas del póker cuando ya está la partida, están las cartas dadas, me parece un poco... en fin, bastante más salvaje que esto.

Usted habla de los recortes. Mire, los recortes... y me dirá que le echo la culpa al Gobierno de Madrid y que eso cada día cuela menos. El hachazo, el hachazo lo dio el ministerio, no lo dimos nosotros. Yo estuve en la conferencia sectorial donde la señora ministra tuvo a bien decir, sin ningún empacho, que se había recordado... vamos, que se había eliminado el fondo de cohesión del que antes hablaba el representante del Grupo Socialista y decía: «Si es que..., para qué integrarlos. «Pero si es que ellos no quieren integrarse», decía, de los inmigrantes. Claro, me quedé aterrado cuando oí aquello. Abandoné la sala, no podía hacer otra cosa, porque vi que se avecinaba aquello. Pero, además, no me dio tiempo, casi, porque ella se marchó antes.

Le quiero decir que, aquí, quien está quitando esfuerzo a la inmigración no es el Gobierno de Andalucía ni esto es un plan que se monte siguiendo una estrategia de demagogia política de cara a las municipales, no. Me ha costado sacarlo, usted también lo ha reconocido, sacar este plan me ha costado mucho. Piense que hay 22 centros directivos de las distintas consejerías trabajando en este plan. Y ello exige una coordinación y un diálogo permanente en el que ha realizado un esfuerzo realmente sobrehumano el director general de Coordinación de Políticas Migratorias, aquí presente. Si no hubiera sido por él, esto no hubiera salido, y ha salido cuando se ha podido sacar. Y no porque estén ahí las municipales ni las autonómicas. Aquí, como no sabemos... no sé quién lo decía antes, cuándo van a ser. Claro, así es la vida, tampoco sabemos si mañana vamos a estar vivos todos los que estamos aquí.

Pero, en fin, me dice otra cosa que también me sorprende: «Espero que hayan recogido las recomendaciones del Defensor del Pueblo». Léalo, léalo y podrá comprobar si las hemos recogido o no. Pero si dice: «Espero que las hayan recogido», quiere decir que está renunciando a lo que, por responsabilidad profesional, le compete como diputada de su partido.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 294

IX LEGISLATURA

15 de septiembre de 2014

---

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

  

---

**9-13/APC-000391. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación de los funcionarios interinos de Justicia que accedieron a sus nombramientos conforme al procedimiento establecido en el art. 3.4 f) de la Orden de 15 de febrero de 2006, de la posible integración de los mismos en la bolsa de trabajo y de la posible consideración de la experiencia de los mismos en sus puestos de trabajo a todos los efectos dentro de dicha bolsa**

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y ahora, terminadas las comparecencias, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Y empezamos... Ay, no, perdón, perdón, perdón. Perdón.

No hemos terminado las comparecencias, hay una nueva comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía al consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación de los funcionarios interinos de Justicia que accedieron a sus nombramientos conforme al procedimiento establecido en el art. 3.4 f) de la Orden de 15 de febrero de 2006, de la posible integración de los mismos en la bolsa de trabajo y de la posible consideración de la experiencia de los mismos en sus puestos de trabajo a todos los efectos dentro de dicha bolsa.

Señor consejero, tiene la palabra.

Disculpen.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar esta comparecencia dejando claro que, en esta cuestión, señora Doblas, de lo que se trata es de garantizar la profesionalidad, la capacidad y la formación de quienes prestan un servicio público en la Administración de Justicia y, por supuesto, con el máximo y absoluto respeto a la normativa aplicable.

Como ya he tenido oportunidad de exponer con anterioridad ante esta comisión, la Orden de 13 de febrero de 2006 sobre selección y nombramiento de personal interino se dicta de acuerdo con la atribución que nos otorga la Ley Orgánica del Poder Judicial. En concreto, el artículo al que usted hace referencia, 3.4.f) de la citada orden, establece la posibilidad, en el caso de que no se pueda seleccionar a ningún candidato de las bolsas de trabajo, de acudir a ofertas genéricas a la oficina local o comarcal del Servicio Andaluz de Empleo. Este artículo establece, igualmente, que en ningún caso la prestación de servicios por esta vía generará derechos para su integración en la bolsa de trabajo. Actualmente, aquel personal interino que hubiere accedido por esta vía, y cuya plaza no haya sido cubierta por personal de carrera, continúa trabajando en los mismos términos en que fue llamado.

En cuanto a la integración de estos interinos en la bolsa de trabajo, con la normativa actual y en virtud del último inciso de ese precepto que usted invocaba, no se contempla la posibilidad de que estas personas se integren en la bolsa de trabajo. No obstante, el interés de la consejería quedó probado por nuestra voluntad

de elaborar, precisamente para poder obviar ese inconveniente, la Orden reguladora de la selección y nombramiento de personal interino, y en ese proceso estamos avanzando.

El tiempo transcurrido ha venido a demostrar que la vigente normativa necesita de cambios y adaptaciones. En concreto, es necesario mejorar aspectos muy determinados de la gestión de las distintas bolsas de interinos, como son mejorar la agilidad en la resolución de las convocatorias o la dificultad de no reconocer la experiencia para integrarse en las bolsas de trabajo. La nueva disposición normativa que, como le digo, estamos elaborando y que verá la luz en breve, en las próximas semanas, ha tenido en cuenta las conclusiones de análisis llevadas a cabo por las distintas regulaciones de la materia en otros ámbitos territoriales, así como la opinión sindical sobre la materia.

También se han contemplado las distintas recomendaciones que diversas instituciones han venido efectuando: el Defensor del Pueblo Andaluz o el Tribunal Superior de Justicia, e, igualmente, nos ha trasladado sus inquietudes de estos trabajadores el Grupo Parlamentario Socialista. La nueva regulación contempla, entre otros aspectos novedosos y muy importantes, efectos como la posibilidad de una doble vía de acceso a las bolsas, bien por la superación de pruebas selectivas o bien por la experiencia acreditada en el ámbito de la Administración de justicia.

Segundo, la posibilidad de que los solicitantes presenten sus solicitudes vía telemática. Es actualizar, claro. También, en cualquier caso, se podrán presentar por la forma prevista en la Ley 30/92, de Procedimiento Administrativo Común, que no se cierra, puerta que no se cierra.

La baremación y validación se hará a través de las comisiones paritarias provinciales de seguimiento, constituidas por miembros de la Administración y de organizaciones sindicales.

También se incorpora una nueva distribución de la proporción de los méritos a valorar: la experiencia va a contar con un 50%, la superación de ejercicios de pruebas selectivas con un 32%, las titulaciones académicas solo un 10% y los cursos de formación un 8%.

Así mismo, se establece un periodo de prácticas para aquellos interinos que acceden a la bolsa mediante selección por ejercicios aprobados y no tienen experiencia de trabajo en la Administración de justicia.

Otra mejora notable consiste en la previsión del carácter bienal de las convocatorias, con posibilidad de convocarlas parcialmente, por cuerpos o por provincias.

También se recogen en el texto otras cuestiones, como el reconocimiento de un turno específico para personas con discapacidad intelectual, de un 2%; la articulación de distintos sistemas para garantizar que las bolsas siempre puedan contar con suficientes efectivos; medidas para evitar los fraudes en los llamamientos; medidas de conciliación de la vida familiar y la mejora de la transparencia, en suma, de todo el proceso.

Especialmente es resaltable la creación de bolsas de AEA, con lo que se consigue, por ejemplo, que en lugares apartados de Andalucía, como puede ser el Campo de Gibraltar en Cádiz o La Alpujarra en Granada, tengan su propia bolsa, evitando así desplazamientos no deseados entre las capitales de provincia.

En cuanto a las convocatorias, se realizarán por resolución de la oficina de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal en el plazo de dos meses, y su resolución se podrá efectuar por provincias.

En definitiva, el interés y la preocupación de la consejería por este asunto creo que queda suficientemente patente.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Doblas Miranda, tiene la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Sí, gracias, señora presidenta. Gracias, señor consejero.

Lo cierto es que, bueno, no negamos el interés, pero resultados prácticos, hasta ahora, no hay. Para este grupo hay una situación que podríamos calificar, incluso, de cierto despropósito, que es consecuencia de una falta de estructuración de las plazas de funcionarios en la Administración de Justicia, no ya de esta esperada orden de selección y nombramiento de interinos o de la actualización de bolsas de trabajo, que no se produce cuando se tenía que producir. En realidad es que hacen falta funcionarios en la Administración de Justicia. Ya sabemos que no toda la culpa es nuestra, pero también es verdad que ha habido incluso conatos de amortización de plazas que no sabemos si finalmente se llevarán a cabo.

Pero, en definitiva, esto es consecuencia de una situación en la que la realidad acaba superando cualquier previsión. Hay un colectivo de trabajadores y trabajadoras que viene a cubrir una necesidad coyuntural y que acaban trabajando años en la Administración de Justicia. Que han sufrido un descrédito importantísimo. Y empezaba el señor consejero señalando que había que garantizar la profesionalidad. No sé yo cómo puede ser entendido esto. ¿Es que no estaba garantizada cuando se les llamó? ¿Es que son válidos para el trabajo pero no son válidos para que se les compute la experiencia? Estamos hablando de que hay que dar una salida. Efectivamente, porque vienen sufriendo ese descrédito además por parte de muchísimos sindicatos, también de otros interinos, porque, en definitiva, es la ley del capitalismo: vamos a echar a pelear a la clase trabajadora para que se pelee por las migajas que se ofrecen.

Y, bueno, aquí se ha hablado en muchos casos de escasa formación cuando estaban sometidos... Estoy relatando lo que este colectivo ha sufrido, no porque crea necesariamente que la consejería, que, como usted ha señalado, va a tener en cuenta su experiencia... Y es lo que hay que sacar en claro de esta comparecencia, que se va a tener en cuenta esa experiencia. Aunque no ha señalado el consejero, permítame que le pregunte por ese tema..., porque esto podía haber sido objeto de una pregunta, y si ha sido objeto de una comparecencia es para que podamos aclarar todas esas cuestiones. Permítame que le pregunte, ¿para cuándo se espera esta orden? Porque ya es muy esperada porque estamos hablando de, en definitiva, de trabajadores y trabajadoras que fueron sometidos a doble criba, por una parte por el SAE y luego por la comisión paritaria de los sindicatos, con lo cual entiendo que la falta de formación estaba —por parte de aquellos que la alegan—..., estaba suplida con creces. Eran profesionales, en todo caso licencia... Se hablaba de licenciaturas en Derecho en todos los casos. Y que eran lanzados a trabajar a cualquier cuerpo, fuera de Tramitación, Gestión o Auxilio. Esta es una cuestión que también preocupa muchísimo, si se va a tener en cuenta la experiencia para cada cuerpo o va a haber alguna forma de computar esa experiencia en cuerpos distintos y que, cómo no era posible la estabilidad al no tener en cuenta ni antigüedad ni ningún tipo de norma relativa a bolsa y como consecuencia de esta inestabilidad, pues se iba cambiando de cuerpo y tenían que ir formándose continuamente.

Estamos hablando, en definitiva, de trabajadores y trabajadoras con cerca de seis años de experiencia en algunos casos. Y esto tiene, pues, consecuencias dramáticas para muchas familias, como consecuencia de un retraso injustificable en la apertura de las bolsas de trabajo, que este colectivo paga por partida doble porque, en algunos casos, como consecuencia de la propia dinámica de la oposición ya podrían estar incorporados a la bolsa de trabajo. En otros casos, han estado trabajando mucho tiempo y ahora se les pretende restar derechos laborales. Y somos conscientes de la enorme dificultad que supone la conciliación, compaginar los intereses de todos y todas los interinos e interinas, pero urge una solución y esta comparecencia se solicitaba por parte de Izquierda Unida porque necesitamos esa orden, se necesita esa orden.

Hay personas que acudieron a la convocatoria de las oposiciones de 2010 y 2011 con la esperanza de poder incorporarse en los plazos establecidos a las bolsas de trabajo y que ahora se sienten engañados y engañadas. Hay personas en situación..., que ya formaban parte de las bolsas y que no pueden actualizar sus datos y mejorar el puesto. Y, por último, hay quienes, como es este colectivo, fueron contratados a través del SAE, los llamados interinos e interinas del SAE, que, sinceramente, y como señalaba Comisiones Obreras ya en 2013, están siendo tratados con total desprecio, puesto que nunca se ha llevado a cabo esa modificación de la orden que les permitiría incorporarse, que les permitiría tener en cuenta esa experiencia y entrar con toda su dinámica propia —es decir, con un baremo de puntos, no estamos hablando de entrar por la cara— en esta bolsa de interinos y que podrían entrar a trabajar, que están agotando ya sus prestaciones por desempleo y que necesitan algún tipo de respuesta.

En definitiva, sabemos que es una situación difícil, sabemos que, como en todo, hace falta muchísimo personal en la Administración de Justicia, pero lo que no puede es hacerse pagar a trabajadores —que entraron, ya digo, por una necesidad coyuntural— eternamente y luego no reconocerles los derechos laborales como a cualquier otro colectivo.

Muchas gracias, y le pediría que, por favor, incidiera en el plazo de tiempo que queda para esa orden.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Doblás Miranda.

Señor consejero, tiene la palabra.

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Simplemente le diré: el plazo se lo dije antes, en las próximas semanas estará aprobada, en dos, tres semanas, como mucho. Pero...

### La señora DOBLAS MIRANDA

—Pido disculpas. No me he enterado.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Y, ahora sí, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, que son preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Y, en primer lugar, tiene la palabra...

Sí, señor Fernández Rodríguez.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Sí, señora presidenta.

Bueno. Es que el portavoz no estaba, se lo comento yo.

El compañero Jaime Raynaud está..., me acaba de llamar y está en un atasco ahora mismo y me pide que se pase su pregunta a la última porque no sabe cuánto tarda en llegar. Entonces, ha hablado con las compañeras que intervienen con posterioridad a él y en principio parece que no hay problema, si lo tiene a bien la presidencia.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Si todo el mundo está de acuerdo, desde esta presidencia no hay ningún problema. Saben, normalmente, si la persona no está, la pregunta puede decaer, pero nunca se ha hecho en esta comisión, donde yo creo que a pesar de las diferencias siempre reina la cortesía y la buena relación.

Si no hay inconveniente por parte de ninguno de los grupos, pasamos la pregunta del señor Raynaud al final. Perfecto.

Pues dígame que su pregunta pasa al final.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias.

## 9-14/POC-000611. Pregunta oral relativa a creación del Servicio de Información al Ciudadano y Coordinación Administrativa en Materia de Desahucios

La señora NAVARRO GARZÓN

—Y, ahora, la primera pregunta es pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a creación del Servicio de Información al Ciudadano y Coordinación Administrativa en Materia de Desahucios. Y tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en la última comisión de Justicia e Interior, en la última sesión, antes del verano, se aprobó una proposición no de ley relativa a la creación de este servicio y se instaba a esta consejería a que tuviera en cuenta como experiencia piloto la experiencia que se estaba llevando a cabo en el juzgado de Granada capital, en los juzgados de Granada capital, para propiciar esa coordinación entre administraciones en lo que era ya el trámite judicial previo a la inmediata ejecución hipotecaria, es decir, previo al lanzamiento de las personas de sus viviendas.

Estamos ante un drama social que estamos viendo desgraciadamente a diario, que provoca una incuestionable alarma social y que requiere de pasos decididos y firmes. Y, sobre todo, requiere que los ciudadanos no aprecien una dejadez en los poderes públicos a la hora de aprobar sus propuestas, a la hora de poner en marcha aquellas propuestas que han llevado al Parlamento y que desde el Parlamento se trasladan al Consejo de Gobierno.

Por eso le preguntamos por los pasos que se han dado por esta consejería en la consecución de este servicio que se hace urgente y necesario en Andalucía.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señora Doblas, estamos trabajando en la propuesta a la que hace referencia, por responsabilidad y por respeto a esta institución, como podrá imaginar.

Como bien sabe, la intención de este Gobierno es proteger a las personas más afectadas por la crisis, a las más vulnerables.

El Gobierno andaluz es profundamente sensible con el drama humano y social de los desahucios, y así lo ha demostrado aprobando importantes medidas en este sentido. Ahí está la Ley 4/2013, De medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, o el Programa Andaluz de Defensa de la Vivienda.

Dentro de este plan, el Gobierno ha creado, en las ocho provincias, un dispositivo específico —como sabe—, una red de oficinas de atención ciudadana en materia de vivienda, que ofrecen un servicio público y gratuito en materia de prevención, mediación y protección de las víctimas de los desahucios. Un programa, en el que colabora la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y que ha evitado, en su primer año de funcionamiento, más de tres mil desahucios.

Respecto al servicio concreto al que hace referencia, se trata de una propuesta aprobada —como usted misma acaba de decir— a finales del anterior periodo de sesiones. Acabamos de volver después... Acabamos de empezar.

Y aun a pesar de la celeridad de esta pregunta, le repito que estamos dando los pasos que nos exige nuestra responsabilidad. Por parte de la consejería, en los días inmediatamente posteriores a la recepción de tal proposición no de ley, se iniciaron contactos con el juez decano y el secretario coordinador provincial de Granada, a fin de que nos proporcionase una primera información.

Hoy mismo, 15 de septiembre, se ha concertado una entrevista de trabajo, en la Delegación del Gobierno de Granada, con la presencia de la delegada del Gobierno, la directora general de Oficina Judicial y Fiscal, el juez decano de Granada y el secretario general coordinador provincial de Granada, así como funcionarios para determinar estas líneas de trabajo.

Perdone que no pueda informarle de los resultados todavía, pero se está desarrollando en estos mismos momentos, y, como puede comprender, no tenemos información.

Muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Doblas.

### La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero.

El interés de este grupo por hacer esta pregunta —ya se lo he dicho al final de la primera intervención— era expresamente señalar al ciudadano que este Gobierno está absolutamente implicado en cualquiera de las medidas que este Parlamento apruebe para evitar el desahucio, para estar con la familia, para estar, en definitiva, con los sectores que ahora mismo están con más riesgo de exclusión social. Y, por eso mismo, celebramos cualquier paso que se dé en la toma de consideración de esta proposición no de ley, y en la agilidad con que la consejería ha tomado este trabajo.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 294

IX LEGISLATURA

15 de septiembre de 2014

---

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Doblas.

Señor consejero, ¿quiere añadir alguna cosa?

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Nada más, señora.

---

## 9-14/POC-000620. Pregunta oral relativa a la Ley de Coordinación de Policías Locales

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Seguimos con la siguiente pregunta, puesto que hemos decidido pasar al final la 2.2. Es una pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la Ley de Coordinación de Policías Locales. Y para ello tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en esta ocasión, el señor Muñoz Madrid.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en junio del año pasado compareció usted en esta comisión, a petición del Grupo Popular, para hablar de la Comisión de Coordinación de Policías Locales, o más bien para hablar de la inactividad de dicha comisión, puesto que llevaba más de cuatro años que no había sido convocada y, curiosamente, se convocó unos días después, ¿no?

En dicha comparecencia, se habló de la necesidad de modificar la actual Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía, que es del año 2001. Y, además, ese era uno de los puntos que se iba a tratar en dicha comisión de coordinación unos días posteriores. Efectivamente, hubo un compromiso por parte de la consejería para llevarla a cabo, pero lo cierto es que el último borrador del anteproyecto de ley, que ha trascendido su contenido, es de febrero de este año, y poco se ha avanzado desde entonces.

Por tanto, señor consejero, nos gustaría que nos respondiera cuál es la situación en la que se encuentra el proyecto de modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía en estos momentos.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz Madrid.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor Muñoz, para abordar con rigor la propuesta de modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía, la consejería ha mantenido diversas reuniones con representantes de los principales implicados en su ámbito de aplicación; encuentros que han servido para analizar en profundidad la problemática que plantea la aplicación práctica de esta normativa vigente, aún vigente, y que han puesto de manifiesto el consenso unánime ante la necesidad de su reforma y actualización.

Se elaboró, como usted ha dicho muy bien, un primer borrador, que se dio a conocer en febrero, de propuesta de modificación de la ley. Y, en la actualidad, se ha elaborado —tras nuevos contactos— un segundo proyecto, que estamos estudiando exhaustivamente antes de dar luz verde y proceder a su tramitación.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Muñoz Madrid, tiene la palabra.

### El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la verdad es que, después de haber hablado con algunos sindicatos, algunas asociaciones, puede dar la sensación de que, aunque sí es cierto que hay interés por parte de la consejería, también hay un cierto interés en que no se... O puede haber un cierto interés en que no se apruebe en esta legislatura dicha modificación de la ley... Como tampoco sabemos lo que va a durar la legislatura... Aunque sí espero que todos, mañana, estemos vivos, y no como con el comentario que hace unos instantes hizo en plan de broma.

Lo que sí es cierto es que, quizás, los sindicatos, los distintos colectivos se quejan de que falta debate al respecto, y de que, por eso, da esa sensación de que se vaya a quedar en un cajón. Y es lo que no queremos.

Yo he estado viendo el borrador, y sí es cierto que hay alegaciones, o hay propuestas, digamos, de distintos... Pero faltan los ayuntamientos, faltan las propuestas de los ayuntamientos. Entonces, sí sería interesante que explicara usted qué es lo que ocurre ahí y por qué no hay un encuentro bilateral entre la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y la consejería, y qué es lo que está ocurriendo para que se esté haciendo, en cierto modo, o aparentemente de espaldas a los ayuntamientos, que realmente son los verdaderos responsables, o los máximos responsables de las Policías Locales.

Por tanto, yo le pediría que se tomara esto muy en serio desde su consejería. Que se tramite la modificación de esta ley antes de que termine esta legislatura, y se aborden los temas tan importantes como armamento, funciones de los propios policías, régimen disciplinario o la propia estructura de las policías locales, que tan necesarias son dichas modificaciones.

Muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz Madrid.

Señor consejero.

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Creo que es evidente, porque con los ayuntamientos, es decir, con la FAMP, no hemos podido dialogar. Es algo que ha venido retrasando la puesta en marcha del proyecto. Piense que, hasta junio de este año, no se han acabado de nombrar a los últimos representantes. Luego la FAMP... A ver si se pone a trabajar la FAMP, y podemos entrar en contacto con ella.

Desde luego, nos hallamos ante una realidad distinta de aquella en la que se aprobó la ley... Desde luego, si seguimos en la indefinición de nuestro modelo policial en España... Pero el perfil de las policías locales, creo que cada día está más claro —al menos en Andalucía—, y eso nos permitirá elaborar una ley de coordinación con más facilidad que en otras comunidades autónomas.

Yo espero, como usted, que se apruebe, que salga en esta legislatura, porque además usted sabe de mi especial vocación por las policías locales... Y no querría salir de aquí sin dejarle la nueva ley aprobada.

Muchas gracias.

---

## 9-14/POC-000667. Pregunta oral relativa a los equipos técnicos de las fiscalías de menores

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a los equipos técnicos de las fiscalías de menores; pregunta planteada desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Y tiene la palabra su portavoz, en este caso, la señora Segura Martínez.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero.

La responsabilidad penal de los menores presenta, a todas luces, frente a la de las personas adultas, un carácter primordial de intervención educativa, primando como elemento determinante del procedimiento y de las medidas que se adopten el supremo interés del menor: las intervenciones socioeducativas para detectar aspectos relevantes, la orientación hacia actividades reparadoras o de conciliación con la víctima, definir el contenido y finalidad de estas actividades, por otra parte, la relación para la elaboración de estos informes con entidades educativas y sociales relacionadas con el menor, que hacen de los equipos técnicos adscritos a las fiscalías y juzgados de menores, como órgano multidisciplinar, un instrumento imprescindible en el procedimiento de menores, la asistencia técnica al ministerio fiscal y a los jueces de menores y también a la persona infractora, de conformidad con la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor.

Por esta exposición, señor consejero, el Grupo Socialista le pregunta qué funciones tienen atribuidas estos equipos de profesionales en aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Segura Martínez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Segura, desde luego, como usted ha manifestado, abordar la situación del menor que ha cometido una infracción criminal exige que ese momento crucial de su vida se tenga..., sea valorado y tratado desde una perspectiva global por profesionales especializados. Por ello, la Ley reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor y su reglamento de desarrollo impulsan las funciones del equipo técnico responsable de rea-

lizar esa valoración. Lo define como pieza de enlace que confluye en la realidad social y personal del menor, con la acción de la justicia que ejerce sobre ellos, es decir, es el elemento de comunicación entre la realidad y los órganos de la Administración de Justicia. El artículo 4 del reglamento establece que los equipos técnicos estarán formados por psicólogos, educadores y trabajadores sociales, cuya función es asistir técnicamente en las materias propias de sus disciplinas profesionales a los jueces de menores y al ministerio fiscal. Si comparamos el precepto con el que la Ley de Enjuiciamiento Criminal dedica a los peritos, vemos que realmente se trata de unos peritos al servicio de la Administración de Justicia, en el sentido en que los peritos son considerados por el Derecho continental, no por el Derecho sajón.

Actualmente, en Andalucía contamos con 24 equipos técnicos, en los que prestan sus servicios un total de 75 profesionales. Su función más importante es, como se ha dicho, elaborar el informe psicosocial educativo del menor. Su intervención va a servir para que, atendiendo al perfil psicosocial educativo del menor, se elijan las medidas a imponer al mismo, si es que procede establecerlas.

Se trata de un informe preceptivo que se aporta al expediente de fiscalía, donde se refleja la situación psicológica, educativa, familiar y de entorno social y cualquier otra circunstancia que pudiera haber influido en los hechos con relación al menor. Al final del informe se recomienda una intervención o una medida judicial que se reputa más adecuada, se aconseja, si se puede hablar en esos términos, y luego la decisión, claro está, compete al juez de menores.

Los equipos técnicos tienen, además, otras funciones, determinadas en la Ley de Responsabilidad Penal del Menor de especial importancia, y me refiero a la mediación entre la víctima y el infractor, y el menor infractor, como medio de resolución de ese conflicto sin necesidad de la intervención judicial. Al respecto, de acuerdo con los datos de la Memoria de la fiscalía, en vía extrajudicial, a través de la mediación y logrando la conciliación y reparación, o por apreciar el equipo técnico la falta de necesidad de continuar con el expediente, en el año 2012 se archivaron en Andalucía un total de 7.705 expedientes, un 26,03% del total de expedientes incoados. Este ejemplo es uno más de que en nuestra comunidad autónoma el sistema de mediación ha alcanzado un alto grado de desarrollo y también pone de manifiesto el importante papel que en ellos juegan estos profesionales.

Espero que mi respuesta haya contribuido a conformar una visión más real de los esfuerzos que realizan los equipos técnicos de las fiscalías de menores.

## La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Segura Martínez, ¿va a hacer uso de su tiempo?

## La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Brevemente.

Simplemente, dar las gracias por la respuesta que da, verdaderamente, como ha dicho el consejero, una perspectiva bien general de lo que eso supone, sobre todo por el porcentaje de casos que han sido archivados a través de la mediación.

Y agradecerle el interés en este tema, puesto que estamos hablando de una cuestión que preocupa mucho a la sociedad y estos equipos de mediadores pueden dar una respuesta interesante a solventar los problemas por los que un menor puede delinquir.

Muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Segura Martínez.

*[Intervención no registrada.]*

Que, como ha llegado ya el señor Raynaud, si queréis, antes de seguir... El consejero tiene en las manos, creo, su respuesta.

*[Intervención no registrada.]*

Ah, ay, es que creía que la tenía.

*[Intervención no registrada.]*

Bueno, pues el señor consejero dice que no le importa en absoluto que pregunte el señor Raynaud. Yo le agradezco, además, habíamos alterado ese orden antes y lo hemos vuelto a alterar ahora.

---

## 9-14/POC-000619. Pregunta oral relativa al Consejo Andaluz de Asuntos Taurinos

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues entonces vamos a pasar a la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a Consejo Andaluz de Asuntos Taurinos, pregunta formulada desde el Grupo Parlamentario Popular.

Y tiene la palabra su portavoz, en este caso, señor Raynaud Soto.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta, por permitirme la intervención en estos momentos, condecorador de que se ha alterado el orden para facilitarme la intervención. Y muchas gracias, señor consejero, también por permitir esta alteración.

Señor consejero, la pregunta es concreta y concisa. ¿Tiene intención la consejería de llegar y de convocar el pleno del Consejo de Asuntos Taurinos?

Muchas gracias, señor consejero.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud Soto.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Como sabe, el Decreto 183/1998, de 16 de septiembre, creó como órgano de participación y órgano consultivo para la ordenación de los espectáculos taurinos el Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, el CATA, integrado por un presidente, que es este consejero, la persona titular de esta consejería, un vicepresidente, un secretario y un total de 32 vocales —representantes del Parlamento, consejerías de la Junta de Andalucía, ayuntamientos y todos los sectores del ámbito taurino—. Dicho órgano, desde luego, ha venido reuniéndose hasta el año 2005, pero lo fue para el estudio y aprobación de las sucesivas normativas de Andalucía sobre espectáculos taurinos.

Posteriormente, una vez concluido el desarrollo normativo general, para mayor agilidad y solución de problemas puntuales se han realizado reuniones, que han sido habituales, además, con cada sector concreto y con los integrantes de la Mesa del Toro que, como sabe, aglutina a empresarios taurinos y a matadores de toros.

Actualmente, sin perjuicio de las reuniones específicas a que me refiero, esta consejería pretende revitalizar el funcionamiento de dicho órgano, de manera que tenga una actividad periódica y continuada. El objetivo es poder analizar la temporada taurina anualmente.

Y a fecha de hoy, una vez más debido al retraso de los nombramientos de la FAMP, que realizó los últimos nombramientos en junio, como es sabido, le comunico que ya está por fin concluido el proceso iniciado esta legislatura para la designación de los vocales y está previsto realizar una convocatoria del pleno una vez haya finalizado la presente temporada taurina, como es natural. En dicha reunión se informará de los trabajos que se están desarrollando en la Comisión Nacional de Asuntos Taurinos, sobre el Plan Nacional de Fomento y Protección de la Tauromaquia, cuya próxima reunión del pleno de la comisión se celebrará, por voluntad de esta consejería, en Andalucía, aquí en Sevilla, y sobre el cual estamos interviniendo y colaborando muy activamente, entre otras cosas, pues a través de la difusión de los espectáculos taurinos a través de Canal Sur Televisión.

Muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Raynaud Soto, tiene la palabra.

### El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor consejero.

Bueno, me congratula el oír que, efectivamente, la voluntad de la consejería es el llegar y el convocar el pleno al terminar esta temporada taurina. Digo, me congratula porque conoce que hace más de un año formulé una pregunta por escrito, y la respuesta es que la FAMP todavía no había nombrado a su representante. A mí ciertamente me preocupaba el que nosotros, que cumplimos, diríamos, con nuestros deberes, hicimos la tarea, y en el pasado mes de julio de 2013 nombramos a los representantes de esta casa, del Parlamento de Andalucía, pues no se hubiera podido llevar a cabo... Porque, ciertamente, si analizamos el decreto de la constitución del propio Consejo, pues tiene unas funciones yo diría que importantes que cumplir: el proponer a los órganos de la Administración cuantas medidas estime oportunas para el fomento y protección de los espectáculos taurinos en Andalucía. Y yo, de las varias competencias que tiene el pleno del Consejo y la propia Comisión Ejecutiva, me quedo con esta, ¿no? Porque yo creo que en estos momentos quizás haga falta un análisis sereno y detallado de cuál es el futuro de la fiesta taurina en Andalucía, que nosotros siempre nos hemos caracterizado por su defensa, ¿eh?, como un espectáculo. Desde el punto de vista, además, de la asistencia de público es el segundo, después del fútbol, en nuestra tierra. Pero mucho más allá de eso por sus características históricas, sociales, yo diría de todo tipo, culturales, pues, evidentemente, ese pleno yo creo que tiene..., puede aportar, dada la heterogeneidad de los que forman parte de ese pleno, y también de la especialización, la especialidad de todos y cada uno de esos representantes.

Yo, por lo tanto, me alegro de la respuesta que usted nos da, confío en que efectivamente así sea. Y cuente, desde luego, con el apoyo, al menos en lo que corresponde a este modesto representante entre los que designó el Parlamento, para llegar y realzar, mantener y si es posible mejorar lo que es una fiesta que yo creo que ha llevado el nombre de Andalucía por todos los rincones del mundo.

Muchas gracias, señor presidente..., señor consejero y señora presidenta.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud Soto.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy brevemente. Para agradecerle la confianza. Y, desde luego, ponerle de manifiesto que el Gobierno de Andalucía está demostrando una vez más que está por la defensa de la tauromaquia. Hoy sabemos que la tauromaquia está amenazada. En otros territorios de nuestra España se ha, incluso, prohibido. Yo estoy convencido de que eso en Andalucía jamás podrá suceder, no sucederá. Creo que además es algo que está en el propio ADN de los andaluces. Y, por sus valores culturales y de otro tipo, como usted decía, creo que estamos llamados desde el Gobierno, como responsabilidad y en nombre de Andalucía, estamos llamados a defender la fiesta del toro.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

---

## 9-14/POC-000668. Pregunta oral relativa al balance del proyecto Eirene

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a balance de proyecto Eirene. Pregunta del Grupo Parlamentario Socialista y que realiza su portavoz, señora Arrabal Higuera.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes. Todos sabemos que el Partido Popular nos gobierna a nivel nacional, y todos lo sabemos porque repercute en todos nosotros. Tenemos a la derecha en esencia pura. Está demostrando que para ellos gobernar implica no solo recortes sino también discriminación y retroceso. Y quiero poner solo unos ejemplos de lo que estoy diciendo, todos ellos elaborados y aprobados por el Gobierno del Partido Popular, todos ellos elaborados y aprobados por nuestro querido ministro Gallardón.

Podemos hablar de la justicia universal, que su reforma deja impunes a delincuentes; podemos hablar del Registro Civil, que su reforma implica la privatización; podemos hablar de las tasas judiciales, que suponen una traba al acceso a la justicia, y podemos hablar de la reforma de la Ley del Aborto, que de momento, parece ser, guardada en un cajón, pero que tenemos que estar alerta, porque es una reforma ideológica. Y que no me cabe la menor duda de que está aparcada porque entramos en un proceso electoral, como antes decía la diputada del Partido Popular, que eso es lo que a ellos les lleva a paralizar esa reforma. Pero que, como decía, como es ideológica, no me queda ninguna duda de que en cuanto tengan oportunidad la sacarán adelante, sin consenso y sin la aprobación de los ciudadanos.

Bien, el Gobierno andaluz, por encima de todo, sabemos que marca la diferencia y atiende en primer lugar las necesidades de los ciudadanos. Esto implica también, señor consejero, poder resolver los conflictos con independencia de la capacidad económica de cada ciudadano. Por ello su apuesta, la apuesta de su consejería por la mediación, me parece importantísima. La mediación supone resolver conflictos con mayor rapidez y con menos coste para el ciudadano, si lo comparamos con las resoluciones judiciales. Que desde que el PP aprobó las tasas judiciales son inseparables los conflictos con las tasas, las resoluciones con las tasas. Por eso entendemos imprescindible la difusión, la divulgación y la consolidación de la mediación en nuestra sociedad andaluza. Por eso hoy pedimos resultados, señor consejero. Por eso hoy le pedimos el balance de actuaciones del programa Eirene, porque para nosotros gobernar significa avanzar y progresar.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal Higuera.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la mediación como forma de solución de conflictos, señora Arrabal, suscita cada vez más interés en todo el seno de la Unión Europea. Por ello, desde las instituciones europeas se promovió el acceso a la mediación a través de este mecanismo, de este programa Eirene.

No voy a destacarle ahora cuáles son las virtudes de la mediación, porque usted las conoce perfectamente. En todo caso, el desarrollo de formas de resolución de conflictos no debe ser visto exclusivamente como una forma de remediar las dificultades de funcionamiento de la Administración de Justicia, de descargarla del exceso de pendencia.

Como ya tuve ocasión de informarles, la Fundación Pública Andaluza Mediara, adscrita a esta consejería, fue elegida como coordinadora por la Comisión Europea para llevar a cabo un proyecto para el diseño de una estrategia de comunicación de la mediación en toda Europa, y ello junto con siete países europeos socios. El proyecto denominado Eirene fue seleccionado entre más de 70 candidaturas presentadas. Dicho proyecto ha finalizado este verano, con un resultado que debemos congratularnos del mismo, porque es realmente satisfactorio. La participación de los diversos socios europeos en el proyecto permitió realizar diversas acciones divulgativas de la mediación que yo creo que han tenido un gran éxito.

Para analizar los resultados obtenidos se ha realizado un cuestionario sobre el impacto de la campaña entre las personas que han acudido a alguna actividad específica de divulgación de la mediación. Y hay que destacar que los porcentajes de participación de mujeres duplican, por lo general, el de hombres —es curioso— y que se trata mayoritariamente de una población joven frente a una población de edad avanzada. Los datos muestran que la mediación no es suficientemente conocida, y se alega que la campaña..., o la falta de campañas de difusión lo impide, que es algo novedoso y que no se conoce aún, o que la costumbre es acudir al juzgado. Es verdad. En cualquier caso es significativo el alto porcentaje de personas que tienen una actitud positiva hacia la mediación. Y el proyecto Eirene tiene como principal objetivo la realización de una campaña en redes sociales. *Del diálogo nace la solución* era nuestro emblema. Y el trabajo a través de las redes sociales, precisamente, ha calado entre la población más joven. Eso es lo que revela la eficacia del sistema.

Las actividades realizadas han consolidado el conocimiento de los recursos disponibles en materia de mediación en nuestro territorio. Y desde el Gobierno andaluz, mejorar el funcionamiento y calidad del servicio público de justicia —fijese que no estoy diciendo de la Administración de Justicia—, pasa ineludiblemente por explorar nuevas fórmulas, por buscar alternativas, por hacer lo que yo vengo proponiendo, copiar del sistema sajón, de los sistemas *multidoor*, multipuerta, que permitan hacer un diagnóstico de cada conflicto y remitirlo al juez, a la mediación o al arbitraje antes de tomar una decisión definitiva.

Por ello, seguimos incidiendo en potenciar los métodos basados en el diálogo, y en concreto la mediación en dos aspectos determinados. Uno, extendiendo su práctica a todas las áreas del Derecho que sea posible. Y, dos, propiciando y difundiendo la cultura de la mediación en toda la población. El resultado del proyecto Eirene refuerza la idea de la necesidad de realizar campañas de divulgación y de transmisión del conocimiento acerca de la mediación.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Arrabal, le quedaban unos segundos.

Renuncia a ellos.

Señor consejero, ¿quiere añadir algo más? ¿Nada más?

Muchas gracias.

---

### 9-14/POC-000669. Pregunta oral relativa al retraso en la firma del convenio necesario para la mejora de la coordinación de la lucha contra la violencia de género

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente, y última, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al retraso en la firma del convenio necesario para la mejora de la coordinación de la lucha contra la violencia de género. Es una pregunta planteada desde el Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra su portavoz, la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Señor consejero, han sido ya múltiples las preguntas, las comparecencias por su parte interesándose por todo lo que es coordinación contra la violencia de género en Andalucía y la necesaria colaboración y la mano tendida de este Gobierno al Gobierno de España.

Sin embargo, la pregunta, en esta ocasión, da un paso más, porque ya no podemos hablar de colaboración, tenemos que denunciar este retraso. ¿Qué está ocurriendo, señor consejero? ¿Por qué no se ha firmado el convenio de colaboración que coordinaría el programa informático de Andalucía, el punto de conexión de las órdenes de protección en Andalucía, con el programa Biogen, que depende del Ministerio del Interior?

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Desde luego, la Consejería de Justicia e Interior es consciente de la gravedad y la persistencia de los crímenes de violencia machista. Basta ver el número de muertes producidas en España y en Andalucía para comprender que esa sangría no puede tolerarse ni mantenerse un día más.

Todo ello hace necesario, desde luego, profundizar en una adecuada coordinación institucional a nivel del Gobierno central, del Gobierno autonómico y de, incluso, toda la sociedad civil. A ese fin, la Consejería de Justicia e Interior estima, entre otras medidas, imprescindible la interconexión del sistema integral de casos de violencia de género que maneja el Ministerio del Interior, es decir, Biogen, desde el año 2007, con el pun-

to de coordinación de las órdenes de protección de violencia doméstica y de género de la Junta de Andalucía, que sabemos que funciona desde 2009.

El sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género, conocido como Biogen, integra la información y los recursos operativos de las víctimas de violencia de género, a la que accede la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía, no las policías locales. Si lo logramos interconectar con el punto de coordinación autonómico, sí podrán acceder a ello las policías locales, con lo que ello redundará en beneficio de la seguridad de las mujeres víctimas.

Tras el tiempo transcurrido desde la puesta en marcha de ambas aplicaciones, resultaba imprescindible llevar a cabo esa interconexión, y, para ello, estuvimos trabajando en una propuesta de convenio con el Ministerio del Interior y llevamos ya dos años en estos menesteres. Después, procedimos a iniciar los trámites para la firma del convenio que, por fin, se cerró para febrero de este año, llegando a cerrarse un día concreto. Pero, días antes de la firma, la Delegación del Gobierno suspendió el acto, señalando que sería el ministro del Interior el que firmaría. De manera que había de ponerse en contacto el gabinete del Ministerio del Interior con el de la Consejería de Justicia e Interior para acordar la fecha para el mismo. Pues bien, desde abril de este mismo año, la Consejería de Justicia, que es el órgano competente para la firma del convenio, se ha puesto en contacto en varias ocasiones con el Ministerio del Interior para agilizar los trámites. Y el último hito es que el pasado viernes, la consejería conectó una vez más con el Ministerio del Interior a fin de fijar un día para la firma, y, actualmente, estamos a la espera de la respuesta por parte del ministerio. Esperemos que, definitivamente, se realice la firma de este convenio, que supondría tener información mucho más completa de las víctimas y actuar de manera muchísimo más eficaz.

Muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Pérez Rodríguez.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, consejero.

Un ministro, por lo visto, es imprescindible para firmar un convenio. Ha habido momentos en este país, en esta comunidad autónoma, que los convenios se firmaban hasta por correo. Sin embargo, no ha sido impedimento que no estuviera el ministro del Interior para firmarlo con Castilla y León, que se ha firmado con el secretario de Estado.

Por lo tanto, entendemos que son motivos de protagonismo personal entre ministros y secretarios de Estado. Son cuestiones estratégicas políticas. Es una indefinición de una ministra Mato que no sabe si tiene que aplicar la ley en vigor o cambiarla y que pide ideas y pide opiniones a las comunidades autónomas y a las mujeres. Y es algo más grave, señor consejero, lo hemos hablado muchas veces: es el no discurso del Partido Popular sobre la violencia de género. Lo que no se habla, no existe. Y lo que no se firma, tampoco exis-

te. Y si podemos echar una sombra de duda en el décimo aniversario de la ley de violencia de género de que no está funcionando... Realmente, lo que está ocurriendo es que no se está aplicando con todo el rigor que se merece la violencia de género. Las mujeres asesinadas este verano se hubieran merecido, al menos, un telegrama, un telegrama de condolencias por parte de algún ministro del Gobierno de España. Ni un solo telegrama ni una sola manifestación en todo el verano. Ha pasado sin pena ni gloria la violencia de género, y nos tememos que se va a volver a ocultar bajo la sospecha de una ley que no funciona, que no funciona porque no se aplica, señor consejero.

De todas maneras, siga usted insistiendo como va a seguir insistiendo el Grupo Socialista, que ha registrado una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados instando al Gobierno de España para que ponga en marcha estos convenios. Y, desde luego, Andalucía siga estando, luchando, peleando para conseguir que lo que pueda funcionar, funcione, y que no esperemos más personalismos de ningún ministro. A Andalucía le da igual, estoy convencida de que a usted le da igual firmar con un ministro, con otro, o con un secretario de Estado. Lo que quiere es atender a las mujeres y, desgraciadamente, las mujeres no se merecen, las mujeres asesinadas y sus familias no se merecen esta pelea personalista del Gobierno de España, que ni está ni se le espera.

Muchísimas gracias por su contestación.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Señor consejero, ¿quiere añadir alguna cosa?

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Nada más, señora.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias.

Y terminamos con esta pregunta, termina la intervención del señor consejero, al que despedimos, y al que agradecemos, una vez más, su disposición a estar aquí, su disposición, bueno, pues, de ser flexible, también, en aquellas cuestiones que planteamos por unanimidad, también, por parte de toda la comisión, cuando hay que hacer alguna alteración en el orden del día. Así es que yo quiero agradecersele especialmente.

Lo vamos a despedir en un minuto, un minuto, porque todavía nos queda una proposición no de ley.

Señor consejero, nos vemos en la siguiente.

[Receso.]

## 9-14/PNLC-000247. Proposición no de ley relativa al Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP) en Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, señorías, reanudamos el orden del día con el punto siguiente y último, que son proposiciones no de ley en comisión.

Proposición no de ley relativa a Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria en Andalucía, proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra, en este momento, su portavoz, señor Ferreira Siles.

El señor FERREIRA SILES

—Pues muchas gracias, señora presidenta.

De manera sucinta, como estamos desarrollando todo el orden del día, con lo cual se demuestra, una vez más, que podemos ser generosos a la hora de incluir temas, puesto que luego somos muy disciplinados a la hora de hacer uso de los tiempos y podemos hablar de muchas cosas, aunque sea de una manera sucinta, como digo.

Centrándome en la proposición no de ley que plantea en el día el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, una vez más traemos a colación y traemos a esta comisión el debate y el apoyo a la reanudación de los Servicios de Asistencia Jurídica Penitenciaria. No me voy a extender en la justificación de estos servicios puesto que, como digo, se ha hablado en varias ocasiones en esta comisión y todos conocemos de qué se trata y todos tenemos claro, creo, que es bueno su puesta en funcionamiento, pero solo hacer una brevísima introducción a este tema.

Durante casi diez años estuvieron funcionando de manera satisfactoria para todos, creo yo, los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria. Fue en mayo de 2012 cuando una de las primeras decisiones del actual consejero fue la supresión de estos servicios, decisión que nosotros entendemos injustificada e injustificable, injustificada porque no había razones para hacerlo e injustificable porque quedaban en una situación delicada, por decirlo de una manera muy suave, las personas beneficiarias del mismo. Desde ese momento, los colegios de abogados, la Asociación Pro Derechos Humanos en Andalucía, los colectivos afectados y los propios grupos políticos hemos mantenido un pulso para corregir esa decisión que, como digo, a nuestro juicio, y creo que a juicio de muchos, fue un error y que no se justificaba desde ningún punto de vista.

La consejería en este tiempo ha ido cambiando su discurso, desde que no era necesario y que ya se atendía por otras instancias, así que era suficiente con lo que desde otras instancias se aportaba, hasta culpar al ministerio y hasta corregir y rectificar, al menos verbalmente, esa decisión inicial, para decir que lo van a reanudar. En este tiempo, como digo, desde mayo de 2012, la presión de los colegios de abogados y de los grupos especializados dentro de esos colegios de abogados, de la APDA —Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía— y los colectivos de reclusos organizándose para intentar mantener este tema, y los pro-

pios grupos, hemos ido manteniendo la presión para rectificar y para corregir esa decisión. En este sede, en el Parlamento, también, ha habido preguntas de los grupos y ha habido una serie de resoluciones en esta comisión. La primera de ellas, el 28 de mayo de 2013, una proposición no de ley aprobada con los votos..., a propuesta del Grupo Popular y con el apoyo de Izquierda Unida, que pedía esa reanudación. Y el 16 de octubre, una proposición no de ley, también de este grupo, en ese momento ya aprobada por unanimidad, que pedía la reanudación del servicio, una vez más, y la inclusión de una partida presupuestaria propia, específica y suficiente para que no hubiera problema económico presupuestario en ese tema.

Estamos en septiembre, pues ni una cosa ni otra. A día de hoy, ni está reanudado el servicio ni la partida que se incluyó en los presupuestos cumplía los requerimientos de esta comisión, puesto que no había una partida específica y suficiente sino que en el global de la asistencia jurídica gratuita se ponía como una coletilla «y asistencia penitenciaria», incumpliendo, a mi modo de ver, de manera grave el mandato parlamentario.

Nos hemos enterado de que hoy están reunidos en Granada, solucionando un problema desde la Oficina de Desahucios, pues ayer domingo se envió un comunicado por la consejería diciendo que esto estaba arreglado y que se iba a firmar un convenio con los colegios de abogados. Yo... Lo primero, desde luego, es felicitarnos de que la consejería sea sensible a la presión parlamentaria, por decirlo de alguna manera, cosa que no siempre ha pasado, pero no creemos que sea suficiente con mandar comunicados los domingos y reunir a la carrera a la directora general para poder decirle a un grupo que ya se está resolviendo esto. Decimos que eso no es suficiente y que lo que hay que hacer es tomar medidas, hacer acuerdos y que sea real esa voluntad de rectificar esa decisión.

Por todo ello, y a pesar de los movimientos de último minuto, entendemos que nuestra proposición no de ley es totalmente aceptable, aprobable, vigente y adecuada a la realidad de la situación de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria en Andalucía. Por todo ello, les pedimos, una vez más, a los grupos que sustentan al Gobierno que respalden una nueva iniciativa parlamentaria de este grupo en ese sentido, sencillamente porque a día de hoy, 15 de septiembre, siguen sin estar reanudados, y que lleva dos años y medio paralizada o suspendida la prestación de ese servicio.

Todo eso nos hace valorar, desde nuestro punto de vista, como muy negativa la actuación del consejero en este punto concreto, no entramos en otras cosas porque no toca hoy, tenemos nuestra opinión en cada uno de los temas, como lo hacemos siempre que tenemos oportunidad, pero hoy lo que toca es esto. Y, en este tema, tenemos que rechazar la gestión de la consejería porque no podemos aprobarla ni podemos respaldarla.

Dos años y medio de suspensión de un servicio tan importante como este para la población reclusa, que es la más necesitada de apoyo jurídico, una vez que están en prisión y una vez que requieren cualquier tipo de apoyo en lo que respecta y en lo que se refiere a estos Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, pues es motivo más que suficiente para desaprobar y rechazar la actuación de la consejería en este campo.

Pero es que, además, el segundo de los puntos lo que hace es instar a la inmediata reanudación real y efectiva de la prestación del servicio, y creo que en eso deberíamos estar de acuerdo todos. Sea cual sea la situación actual de la propuesta de la consejería, la realidad es que a día de hoy no se presta el servicio y lo que pedimos es la inmediata reanudación real y efectiva de la misma.

Y, por último, una vez más, para que en el presupuesto de 2015 no nos pase como en 2014, que quede en un cajón de sastre, en el que en el fondo no hay ninguna cantidad asignada específicamente para esto, pues

que se incluya una partida propia, diferenciada, específica, como se quiera denominar, en la que quede claro que haya una línea que ponga prestación de Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria y una cantidad de euros, la que se pueda, la que sea suficiente, para que ese servicio se preste con solvencia..., y con cargo a las arcas públicas, con solvencia, como digo, en el ejercicio de 2015 y no haya excusa presupuestaria que retrase aún más la puesta efectiva de este servicio en marcha.

Eso es lo que traemos hoy aquí y esa es la petición que desde el Grupo Popular se hace al resto de los diputados para que respalden esta iniciativa y la podamos aprobar también hoy.

### El señor MUÑOZ MADRID, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, la señora Doblas Miranda.

### La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, se ha puesto de manifiesto en muchísimas ocasiones el interés de este grupo parlamentario por la reanudación del Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria, es algo que incluso nos ha reconocido el Grupo Popular en la presentación de la anterior proposición no de ley, pero la verdad es que manifestamos nuestra extrañeza por cómo comienzan las resoluciones de esta proposición no de ley, las propuestas de acuerdo en esta proposición no de ley. Y voy a intentar tratar de conciliar todo lo ocurrido en torno a este servicio.

Ya que ha aparecido en la prensa la firma del convenio con el colegio de abogados, quisiera recordar que ha habido también otros hitos en este Servicio de Orientación o en esta reanudación fallida del Servicio de Orientación en torno al Ministerio de Justicia, y esto no lo voy a decir con ánimo acusatorio, puesto que este grupo también ha manifestado en numerosas ocasiones que, aunque saludaba y aplaudía la colaboración del ministerio, considerábamos que se trataba, la reanudación del servicio en sí, de una responsabilidad exclusivamente de la consejería. No obstante, creemos que actualmente lo que nos ocupa y nos preocupa es que este servicio empiece a prestarse ya. Y en este sentido, el Ministerio de Justicia cumplió la palabra dada, a lo que parece para que efectivamente se pusiera en marcha este servicio, y ofreció la firma del convenio. Pues bien, añadamos al punto segundo de la proposición no de ley «que desde el ministerio se continúe con esa colaboración a fin de que la reanudación del servicio sea inmediata y efectiva». Ya digo, desde este grupo se tiene claro que la responsabilidad corresponde exclusivamente a la consejería, pero bienvenidos sean todos los pasos que se puedan dar en la reanudación efectiva de este servicio.

Sí tengo que señalar que no votaremos a favor del primer punto de la proposición no de ley, tratamos de centrar nuestra atención exclusivamente en la reanudación del servicio. Creemos que ha habido un interés por parte de la consejería en dar los pasos hacia la firma de este convenio con el Colegio de Abogados, aunque nos quedan algunas dudas, por lo que anunciamos nuestra próxima petición de comparecencia del señor consejero a fin de que informe sobre este convenio, pues en un principio también, en una comparecencia anterior, se informó de la existencia de algunas modificaciones que queremos que quede claro que no eran

de nuestro agrado. Por lo tanto, lo que pedimos es la reanudación, no la modificación del servicio. Y en ese sentido votaremos a favor del punto segundo y el punto tercero. Entendemos que ha habido un proceso en el que se ha visto implicado el Ministerio de Justicia, que finalmente dio su consentimiento, según lo informado por el consejero, para la firma del tripartito. Y entendemos que sería estupendo que se trasladara al ministerio también esa celeridad para la prestación de la firma y la reanudación efectiva de este servicio.

También nos gustaría señalar que es necesario que efectivamente en la partida presupuestaria se haga una distinción, o que sería deseable y este grupo así lo desearía, con independencia de que esté sujeto a la negociación de todo el presupuesto y a la política presupuestaria de la propia consejería. Pero sí entendemos que sería deseable la diferenciación de partidas en este sentido, puesto que finalmente han quedado englobados en la justicia gratuita y con reducción, lo que permitía pensar que no acabaríamos teniendo ese servicio, como finalmente ha ocurrido.

Por tanto, desde este grupo no podemos sino reafirmar nuestro compromiso con las asociaciones y colectivos que contactaron con nosotros para trabajar en este sentido. Y, por tanto, desde esa perspectiva, desde ese compromiso, estaremos con todo aquello que suponga la reanudación —vuelvo a repetir, no modificación— del mismo, la colaboración entre todas las instituciones. Por lo que solicitamos al Partido Popular que tenga a bien introducir en el punto segundo esa referencia, con el objeto de conseguir la máxima celeridad, no con el objeto de responsabilizar en ningún caso.

Nada más, muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas.

Ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Benítez Palma.

### El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Desde el Grupo Socialista queremos saludar esta iniciativa del Partido Popular, que sin ninguna duda es una iniciativa que va a contribuir a aclarar el debate, un debate que el propio Partido Popular quiere fijar en la confusión, para intentar sacar partido político. Quiero recordar los antecedentes de este convenio, y también quiero decir, ya desde el primer momento, que ha sido desgraciadamente la población reclusa en Andalucía la que se ha visto mermada, o privada de una asistencia jurídica que se le venía prestando por los colegios de abogados en un convenio tripartito, porque desde el Ministerio de Justicia ha habido una lentitud a la hora de renovar un convenio que ya existía desde el año 2008. Y creo que estos antecedentes el señor Ferreira no los tiene en cuenta en la exposición de motivos de su proposición no de ley, que desde nuestro punto de vista es claramente extemporánea, su redacción es desafortunada, especialmente en su proposición..., en el punto número 1 propositivo, y además superflua porque es un tema que ya está prácticamente resuelto.

Yo quiero recordar, como portavoz del Grupo Socialista, que el convenio que permitía la prestación de este servicio de asistencia jurídica gratuita penitenciaria ya existía desde el año 2008, que tenía una vigencia de

tres años, y que cuando finalizó se propuso la renovación desde la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, ahora Justicia e Interior. Y que fue el Ministerio de Justicia, en manos ya del Partido Popular, del señor Gallardón, que parece que todavía hoy es ministro de Justicia, aunque no sabemos si durará mucho más tiempo, fue el que dilató la firma de la prórroga, basándose en la nueva Ley de Presupuestos del año 2012, que obligaba a informes preceptivos del Ministerio de Hacienda. Por lo tanto, siempre ha habido voluntad por parte de la Junta de Andalucía de mantener la prestación del servicio, siempre ha habido una actitud positiva, proactiva y propositiva por parte de la Junta de Andalucía hacia el ministerio de mantener la prestación del servicio, pero fue el ministerio el que no quiso firmar la prórroga y ha sido el ministerio el que ha dilatado su respuesta hasta llegar al verano de 2014, donde por fin, y gracias a la insistencia y al interés de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, por fin se ha desatascado un tema que por una cabezonería, no sabemos si administrativa o política del Partido Popular, no ha sido resuelto con anterioridad.

El 19 de diciembre de 2013 se envió también un borrador del convenio de colaboración al ministerio, para su consenso; se obtuvo una primera respuesta el 23 de enero de 2014, y por fin el pasado mes de julio se presentaron unas alegaciones por parte del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, que también forma parte de este convenio, para formalizar un documento de consenso que pudiera satisfacer a todas las partes en curso. Por tanto, según, además, una nota de prensa que ayer mismo emitió la Consejería de Justicia, ya está todo a punto para reanudar la atención jurídica, siempre y cuando el ministerio, a través de las Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, dé su visto bueno a este documento consensuado en Andalucía por la Consejería de Justicia y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados. Por lo tanto, vamos a recordar, a quienes nos estén escuchando, y muy especialmente a la población reclusa, a sus familiares, que son los que han sufrido esta falta de actividad del Ministerio de Justicia, del señor Gallardón y de su equipo, o esta falta de interés por prestar este servicio, o este intento de hacer política con los derechos de la población reclusa, que desde la Consejería de Justicia siempre ha habido interés por mantener el servicio. Y también se lo queremos recordar a todos los abogados, y muy especialmente a la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, que siempre ha estado defendiendo esta situación y que hoy, evidentemente, pues estará de enhorabuena.

Y también quiero recordar que si ha habido dos partidos políticos que han estado al frente de la negociación y al frente del interés por restablecer cuanto antes este servicio de orientación a la asistencia jurídica penitenciaria, esos dos grupos han sido Izquierda Unida —me consta que su portavoz, Alba Doblas, ha estado..., ha seguido muy de cerca toda esta negociación y se ha entrevistado en numerosas ocasiones con la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía—, y también el Partido Socialista, a través de quien en estos momentos les habla. Por lo tanto, por parte del Partido Socialista nos parece que es una proposición no de ley que tiene un cierto oportunismo. Yo le doy la vuelta a lo que decía el señor Ferreira, que además creo que en su exposición de motivos no ha contado todo lo que debería haber contado. Creo que, precisamente, el Partido Popular presenta la proposición no de ley porque quien se queda en evidencia después del verano, por su *inaptitud*, por su inacción, es precisamente el Ministerio de Justicia, que tiene la pelota encima de su tejado. Es decir, creo que se presenta esta proposición no de ley, sabiendo que el tema está ya resuelto, para intentar confundir a la opinión pública y muy especialmente a la población afectada, una estrategia de la que no va a ser cómplice, evidentemente, el Partido Socialista.

Por lo tanto, para señalar nuestro sentido del voto, vamos a votar claramente que no al punto 1, porque nos parece además un punto desafortunado y claramente ajeno a la realidad y a la verdad.

En el punto dos estamos pendientes de la aceptación de la enmienda *in voce* que ha propuesto la parlamentaria y portavoz de Izquierda Unida, Alba Doblas, porque consideramos que en cuanto el ministerio dé su visto bueno ya se darán las condiciones para que efectivamente se reanude inmediatamente el servicio, que es lo que queremos los socialistas.

Y vamos a votar que sí, no tenemos ningún problema al punto tres con respecto a la existencia de una partida específica, que ya existía en los presupuestos del año 2014.

Y ya que hablamos de financiación de la justicia gratuita, nos gustaría preguntarle al señor Ferreira qué opina de los 300 millones de euros recaudados en Andalucía por tasas judiciales por el Ministerio de Justicia y que iban a ser destinados, según la exposición de motivos del Proyecto de Ley de Tasas Judiciales, de la Ley de Tasas Judiciales, a financiar la justicia gratuita.

¿El Partido Popular, en Andalucía, no tiene nada que decir a que el Ministerio de Justicia se haya quedado para él con toda la recaudación de las tasas judiciales, y que no ha destinado a la justicia gratuita, como se dice en la exposición de motivos del proyecto de ley?

¿El señor Ferreira va a pelear codo con codo con la Junta de Andalucía, con el Partido Socialista, para reclamar al ministerio esos 300 millones de euros, 50.000 millones de pesetas, que en este momento la Junta de Andalucía no puede destinar a la justicia gratuita porque el Gobierno de España, señor Rajoy, señor Gallardón, el Partido Popular no nos lo ha ingresado, tal y como nos corresponde?

Es un debate interesante...

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Benítez, deber ir terminando...

### El señor BENÍTEZ PALMA

—Termino, señora presidenta. Termino, señora presidenta.

Y ojalá, señor Ferreira, conteste a mi pregunta.

Va a haber una partida específica a pesar de que el Gobierno de España también en justicia se ha quedado con 300 millones que nos corresponde a Andalucía, incumpliendo su propia Ley de Tasas Judiciales.

Muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Benítez Palma.

Cerrará el turno el señor Ferreira Siles, proponente de la proposición no de ley.

Pero, si les parece, les voy a hacer lectura de una enmienda *in voce* que ha presentado la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para que usted, en su intervención, nos pueda decir si la acepta o no.

Si usted la acepta, pasaríamos a preguntarle al resto de la comisión si están de acuerdo con que se tramite.

Dice así... Es al punto dos: «El Parlamento de Andalucía insta...» lo que no sé... ¿Es una enmienda de sustitución?

[*Rumores.*]

De adición.

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la inmediata reanudación real y efectiva de la prestación del servicio y a que inste a su vez al Ministerio de Interior para, en el espíritu colaborador del consenso logrado con el mismo, se dé el visto bueno con la máxima celeridad a este acuerdo.»

A lo largo de su intervención, señor Ferreira, nos dice si está de acuerdo, o no, con esta enmienda, y después preguntaríamos a la comisión si están de acuerdo en que se tramite, claro.

## El señor FERREIRA SILES

—Pues si le parece, señora presidenta, empezamos por ahí. No voy a aceptar la enmienda, con lo cual nos quitamos de más trámite. No la voy a aceptar porque no aporta nada, como ahora voy a intentar, en mi exposición, justificar.

Por supuesto que habrá que ponerse de acuerdo con el Ministerio del Interior —no con el de Justicia— en la redacción. Finalmente lo ha recogido, por indicación mía, la portavoz de Izquierda Unida, porque esto es Instituciones Penitenciarias. En absoluto tiene nada que ver el señor Gallardón, por mucho que el portavoz socialista, en su fervor por justificar lo injustificable, le haya dado..., haya dedicado la mayor parte de su intervención al señor Gallardón y al Ministerio de Justicia, que nada tienen que ver... que nada tienen que ver en esto, absolutamente nada. Porque es Dirección General de Instituciones Penitenciarias, y por lo tanto Ministerio del Interior. Habrá que reclamarle a quien corresponda, pero para una vez que el señor Gallardón no pasaba por aquí, pues tampoco...

[*Rumores.*]

... tampoco se ha librado, tampoco se ha librado de que le den un repaso.

Bueno, vamos a ver... [*Rumores.*] Si me permiten... Si me permiten. Vamos a ver, hay cosas que están... que nos son opinables, porque son hechos, y es solo un relato de lo que ha pasado.

El señor consejero de Justicia de la Junta de Andalucía, don Emilio de Llera, nada más llegar, nada más llegar suprime la prestación de servicio de asistencia jurídica penitenciaria, mayo del 2012; casi lo primero que hace, casi lo primero que hace. Y a partir de ahí no ha parado de dar tropezones con este asunto para intentar salir del lío en el que él solo se metió. Diez años de prestación del servicio en Andalucía y en otras muchas comunidades del Estado español, de todos los colores políticos, sin necesidad de acuerdo tripartito, sin necesidad más que de prestar el servicio en colaboración con los colegios de abogados, como se ha hecho aquí en Andalucía en otro momento.

Todavía no sé por qué... Y yo creo que no lo sabemos ninguno de los que estamos aquí, una mañana se levanta y decide suprimir un servicio. Y es una decisión equivocada, porque el costo no era importante, porque la prestación del servicio era muy relevante y muy necesaria para muchas personas —estamos hablando de 16.000 reclusos en Andalucía—, y son para aquellos que carecen de medios económicos, no para los

demás. Y parece mentira que un Gobierno que se autodenomina progresista, de izquierdas y que marca distancias con los demás, haya cometido un error tan grave como este y haya recortado una prestación de un servicio tan necesario y tan social como este. Y parece mentira que dos años y medio después no hayan sido capaces de sacar la pata que metieron, y no paran de dar tropezones: hoy es que el Ministerio de Justicia... En fin, no vuelva a esto porque es un error garrafal; es decir, el Ministerio de Justicia nada tiene que ver.

Se dice que esto se va a arreglar ahora por la cabezonería de la consejería. Hombre, por favor, por favor, es que hay cosas que ni siquiera como argumento dialéctico se pueden utilizar. Aquí la única cabezonería es los grupos especializados de los colegios de abogados y sus juntas de gobierno, la asociación de los derechos humanos... de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, que no ha cejado de intentar resolver esta situación, y si me permiten, modestamente, este grupo parlamentario, y la diputada de Izquierda Unida, Alba Doblas, que ha mantenido el pulso hasta donde puede, hasta donde el equilibrio se lo permite. Pero yo estoy seguro de que ella aprobaría literalmente la proposición no de ley que hoy se plantea, porque, si pudiera, la firmaría ella. No lo puede hacer, la firma yo, y quizás no la pueda votar en su integridad por estas cosas que pasan en la vida.

Pero, hombre, decir que la cabezonería de la Junta es la que nos va a sacar de esto de la consejería es mucho decir.

Pero es que todavía hoy está por ver lo que va a pasar con esa nota de prensa que ayer domingo sacó el consejero, está por ver. Porque los antecedentes en este tema son muy peligrosos, y los bandazos que se han dado en la consejería son muy llamativos.

Por lo tanto, reprobar y rechazar la gestión de la consejería en este punto concreto es que es de cajón. Entiendo que ustedes no lo puedan hacer, el Grupo Socialista, porque es compañero de partido y habrá que estar aquí a lo que venga, y el Grupo de Izquierda Unida, lo digo, por esos equilibrios que muchas veces en política pues hay que hacer.

Pero permítanme que nosotros lo hagamos de manera rotunda, porque rechazamos rotundamente la gestión del consejero y la desaprobamos en este..., en otros muchos temas también, pero en este concreto que nos ocupa hoy, de manera rotunda.

Pero es que el convenio propuesto, y lo que hemos podido saber, porque insisto, está todavía el mundo todavía de las tinieblas, supone una merma y un recorte sustancial a la cantidad a abonar finalmente a los abogados. Estamos hablando de que se le va a pagar aproximadamente un cuarto de lo que se le estaba pagando antes, si es que finalmente ve la luz esta propuesta.

Por lo tanto, terminas convirtiendo a los abogados y a los grupos de asistencia penitenciaria de los colegios de abogados en una ONG. Y no sé, no creo que se les pueda pedir a profesionales, a ciudadanos que prestan un servicio, se les pueda pedir eso.

Pero es que además el borrador limita sustancialmente el servicio. Lo modifica radicalmente, como ha insinuado la señora Dobla antes, puesto que solo limita al asesoramiento, pero no a la asistencia. Es decir, les van a poder decir a los presos qué es lo que les convendría hacer, qué es lo que tienen que hacer, pero no van a poder actuar, no van a poder intervenir los letrados.

Y además reduce la población beneficiaria de manera exponencial, porque todo aquel que haya tenido en algún momento asistencia letrada elegida por él, designada por el ciudadano en cuestión, no va a poder acceder a esto, aunque estuviera en los supuestos de necesidad económica que hasta ahora se ha contemplado.

Por todo esto, esta propuesta..., que insisto está todavía por ver en qué queda, no satisface ni a los ciudadanos a los que se les destina, a la población reclusa, ni a los profesionales ni a las asociaciones ni desde luego a este grupo, ni desde luego a este grupo, aunque cuando veamos con más detalle la redacción final nos posicionaremos con más rotundidad.

Por todo ello, no se entiende la postura o el artificio o la... no sé qué palabra utilizar, que han tenido que hacer los grupos de la oposición... del Gobierno, perdón, que sustentan al Gobierno, para salir de este embrollo.

Y yo les pediría que lo reconsideraran y que aprobaran, literalmente, en la medida en que puedan llegar, hasta donde puedan llegar, la propuesta. Porque es, primero, la necesidad de manifestarle una vez más al consejero que este Parlamento y esta Comisión de Justicia no aprueba su actuación en este asunto. Reiterarle, por enésima vez, que se deje de darle vueltas al asunto y que reanude el servicio, de manera inmediata, real y efectiva. Y que cumpla lo que no hizo en el 2014, que es, en presupuesto del 2015, una partida separada, no con una partida global de asistencia jurídica gratuita, que además tiene un recorte del 14% sobre el presupuesto del año entero, y que ellos nos permita de una vez, digo, salir de este error garrafal, le digo, cometido por la Consejería de Justicia, y alrededor de un servicio tan esencial como este.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira Siles.

Terminado el debate, pasamos a la votación.

### El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí, presidenta.

Queremos pedir votación separada. Puntos 1 y 2, por un lado, y un punto 3, por otro.

[*Intervención no registrada.*]

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Punto por punto? Venga, perfecto.

Bueno, pues votos a favor del punto primero.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

¿Votos a favor del punto segundo?

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

¿Votos a favor del punto tercero?

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Luego esta proposición no de ley queda como sigue: aprobado el punto segundo y tercero. No sé si es necesario que dé lectura... No hace falta que dé lectura a los puntos...

*[Intervención no registrada.]*

... Y el punto tercero pasa a ser el segundo.

Bueno, pues realizada la votación y terminada la comisión, agradezco a sus señorías que hayan cumplido con el compromiso de los tiempos, y, como siempre, creo que se ha hecho dentro de esa norma no solo parlamentaria de cortesía, sino como se suele hacer en esta comisión, con bastante respeto, independientemente de las opiniones distintas de sus señorías.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión.]*

